



MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 146
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

ASAMBLEAS

MASTIL S.A.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 12 de agosto de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Ruta Nacional Nro. 9 Km 500, Bell Ville, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al Ejercicio económico número 52, finalizado el 31 de marzo de 2025. 3. Destino de los Resultados. 4. Consideración de la gestión del directorio.

5 días - N° 610593 - \$ 20670 - 4/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN GREMIAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE RÍO CEBALLOS

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Julio de 2025 a las 21:00 hs en primer llamado y 21:30 hs en segundo llamado, en su sede sita en calle Lestache N°42 de la ciudad de Río Ceballos, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: Elección de 3 (tres) socios para conformar la junta electoral que convocará y fiscalizará el acto comicial de renovación de autoridades, que se llevará a cabo el 10 de Diciembre de 2025 según lo establece la Ley 23551 y Decreto Reglamentario 467/88, y Art.15 del estatuto. Heredia Juan - Bustamante E. Alberto - Secretario de Actas - Secretario General

3 días - N° 609462 - \$ 6855 - 30/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL FAMILIA PIEMONTESA DE BRINKMANN

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de Setiembre de 2025, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Comuna de Gia-

veno 197, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, por el término de dos ejercicios. 5) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente por el término de dos ejercicios. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 609576 - \$ 3090 - 30/7/2025 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA ASOCIACIÓN CIVIL

El Club de Caza y Pesca de Jovita - Asociación Civil, informa: Por Acta de Comisión Directiva N° 794 se ha resuelto: Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 01/08/2025, a las 20 horas en el salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Jovita, sito en calle Intendente Riberi s/n de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2023 y 30/11/2024 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 609646 - \$ 20480 - 1/8/2025 - BOE

AYUDAR DEAN FUNES ASOCIACIÓN CIVIL

La comisión directiva de AYUDAR DEAN FUNES- ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria Rectificativa/Ratificativa, para el día 22 de agosto de 2025 a las 18:00 hs, en la sede social sita en calle Avenida General Roca N° 204 de la ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y/o rectificar las Asambleas General Ordinarias de fecha 23 de julio de 2016, Asambleas General

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 9

Ordinarias de fecha 30 de septiembre de 2017, Asambleas General Ordinarias de fecha 15 abril de 2018, Asambleas General Ordinarias de fecha 02 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 4) Motivos por los que se convoca de manera tardía.

1 día - N° 609768 - \$ 7348 - 30/7/2025 - BOE

CENTRO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE CORRAL DE BUSTOS ASOCIACIÓN CIVIL

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 53 de la Comisión Directiva, de fecha 14/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2025, a las 19 horas en la sede social ubicada en calle Moreno 64 bis de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria de asamblea. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2024. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 609887 - \$ 10485 - 31/7/2025 - BOE

CONTENIDOS DEL INTERIOR S.A.

Por acta de directorio de fecha 26/07/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social social en calle Jose Roque Funes N°1145, Ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 25 de Agosto del 2025 a las 9:00 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo periodo de 3 ejercicios. 3) Autorizados.

5 días - N° 610026 - \$ 9375 - 5/8/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR PABLO PIZZURNO

VILLA PARQUE SANTA ANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Personería Jurídica: 040/A/49 - N° Registro CONABIP: 3763 - Por Acta N° 265 de la Comisión Directiva de fecha 19/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de agosto de 2025, a las 18:00 horas, en la Sede Social en Calle 4 esquina Cura Brochero, de la localidad de Villa Parque Santa Ana, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y la secretaria suscriban el acta de la Asamblea Extraordinaria; 2) Rectificación y reorganización de los cargos de la Comisión Directiva establecidos en el Acta N° 264. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 610100 - \$ 17052 - 30/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CORDOBA TRUCHA CLUB**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1238 de fecha 29 de julio de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2025, a las 20.00hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21.00hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Gutierrez 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación. 2. Modificación integral del Estatuto de Córdoba Trucha Club – Asociación Civil. Aprobación de un nuevo Estatuto Social. Texto Ordenado 3. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Se hace saber a los Asociados que el texto aproba-

do por la Comisión Directiva del nuevo estatuto social para ser tratado en Asamblea se encuentra disponible para la consulta de los socios en la sede social de la Asociación. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 610247 - \$ 45080 - 12/8/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01/09/2025, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Avda. San Martín y Colón, de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios Económicos N° 65 y 66, cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024; y 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos. Río Tercero, 7/07/2025.

5 días - N° 610118 - \$ 12125 - 31/7/2025 - BOE

PREMED S.A.

El Directorio de "PREMED S.A." convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Agosto del 2025 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio de calle Maríano Fragueiro nro. 36 de la Ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente.- b) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1 de la L.S., relativa al ejercicio social de la sociedad cerrado con fecha 31 de marzo del 2025: c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2025. d) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo del 2025. e) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2025; f) Consideración de los honorarios de la sindicatura correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2025; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo del 2025. h) Elección de miembros

titulares y suplentes del Directorio. i) Elección de miembros titulares y suplentes de la sindicatura. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Asimismo quienes concurren en representación de un accionista deberán comunicar dicha situación con la misma antelación. La documentación prevista en el art. 234 inc1 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación de ley -art. 67 LS--

5 días - N° 610262 - \$ 42525 - 31/7/2025 - BOE

BASSANO S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los accionistas de "BASSANO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en el local de calle Manuel Belgrano N° 17, piso 8, Departamento 31 de la ciudad de Río Cuarto (cba), con fecha 06 de Agosto de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) fijación y elección de directores titulares y suplente por un nuevo periodo estatutario: 2) consideración de la gestión del directorio: 3) consideración de la designación de miembros del órgano de fiscalización: 4) designación de accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente.

5 días - N° 610369 - \$ 27980 - 31/7/2025 - BOE

DI PASCUALLE S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de DI PASCUALLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de agosto de 2025, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Avenida General Savio N° 5731 de la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio. Determinación de sus honorarios. Autorización para fijarlos en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550, 5) Consi-

deración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024. En cumplimiento del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, se informa que el registro para la comunicación de asistencia al acto asambleario que se convoca cierra el día 08 de agosto de 2025 a las 15:00 horas.

5 días - N° 610404 - \$ 47820 - 30/7/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
 INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL
 25 DE MAY”**

GENERAL DEHEZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 627 de la Comisión Directiva, de fecha 21/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Septiembre de 2025, a las 20 horas, en la sede de la institución sita en Bv. San Martin 136 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 28/02/2025, 4) Renovación total de la Comisión Directiva y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 1 (un) año. La Comisión Directiva.

5 días - N° 610472 - \$ 18150 - 4/8/2025 - BOE

MOLDERIL SA

RIO PRIMERO

CONVOCATORIA I. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2025 a las 9 horas en primer convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de gestión llevada adelante por parte de los miembros del directorio durante el ejercicio completo iniciado el 01/05/2024 y finalizado el 30/04/2025 reflejada en la Memoria, 3) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio n° 42 iniciado el 01/05/2024 y finalizado el 30/04/2025, 4) Consideración del proyecto de distribución de resul-

tados. 5) Consideración de la retribución del directorio y eventual autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la Ley N° 19.550. CONVOCATORIA II. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2025 a las 14 horas en primer convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Determinación de cantidad de directores titulares y suplentes. Elección de Autoridades. 3). Designación del profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea ante Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550, quedando a disposición de los mismos la documentación necesaria y para el caso que en se imposibilite la concurrencia podrán solicitarla al correo electrónico marcelogoy@molderil.com con 48 horas de anticipación.

5 días - N° 610693 - \$ 82740 - 31/7/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO LAS ROSAS
 ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA DE LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16-08-2025 en sede social sito en calle Los Eucaliptos 80, Villa de Las Rosas, Córdoba, a las 20hs en primer llamado y a las 21hs en segundo llamado para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Explicación de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de Estados Contables, Memoria anual y demás documentación del Ejercicio cerrado el 31/12/2024. 4) Tratamiento de proyecto de refacción del predio ubicado en calle Belgrano 453. Fdo. Comisión Directiva CALR.

3 días - N° 610517 - \$ 7290 - 30/7/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional 9 km 450, para tratar el siguiente orden del día: I) In-

formar las causas de la realización de la Asamblea fuera de término II) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; III) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicios Económicos N° 26 cerrado el 30 de septiembre de 2024 IV) Elección de autoridades.

8 días - N° 610651 - \$ 41440 - 5/8/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
 FRAY NICASIO GUTIÉRREZ**

DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Según acta de comisión directiva N° 5 el Club Social y Deportivo Fray Nicasio Gutiérrez convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de agosto de 2025 a las 20.00 horas, en la sede social sita en Avda. San Martin 484, localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, para tratar la siguiente Orden del Dia:1. Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2. Ratificar la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025; 3. Rectificar los puntos observados por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en la RESOLUCIÓN N°: 091 "U" /2025 de fecha 19 de junio de 2025.

8 días - N° 610557 - \$ 47392 - 5/8/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL SANTA APO

Por acta de Comisión directiva del 11/07/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para para el 22 de AGOSTO de 2025, a las 19:00 horas, en calle Perez Bulnes n° 146, Villa Allende (5105), Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 4) Motivos por los cuales la asamblea se realiza en un domicilio distinto de la sede social. 5) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio anual nº 09 al 31/12/2024. 6) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 09 iniciado el 01-01-24 y finalizado el 31-12-24. 7) Consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio anual nº 09 al 31/12/2024. 8) Elección de autoridades. Nota: recordamos a

los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes 1/2 (media) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

1 día - N° 610824 - \$ 6060 - 30/7/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
RIO CUARTO**

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, a las diecinueve horas, en la sede social de calle Lamadrid 945 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.- 2.- Motivo del llamado fuera de término.- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Ingresos y Egresos de la Comisión Directiva e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de marzo de 2025. 4.- Fijación de cuota mínima social anual. 4.- Elección por dos ejercicios de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, Tribunal de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 610632 - \$ 16224 - 30/7/2025 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.

El directorio convoca a asamblea general extraordinaria, para el 13/08/2025 a las 12:00 en primera convocatoria, y a las 13:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social de Humberto Primo 520 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Venta de los derechos y acciones del 50 % indiviso sobre el inmueble ubicado en calle Humberto Primero 534 / 536 de la ciudad de Córdoba Matrícula 1278007 Dpto Capital.

5 días - N° 610645 - \$ 17322,50 - 1/8/2025 - BOE

SANCHEZ MARTINEZ E HIJOS S.A.

Por Acta DIRECTORIO del 09/04/2025. Abierto el acto por el Presidente, propone que existiendo la certeza de la asistencia del 75% de los accionistas, citar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 25 de Abril de 2025 a las 09:00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Consideración de los Honorarios

del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Elección de Autoridades. Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 25/04/2025 los Señores accionistas representantes del 75% del Capital Social de SANCHEZ MARTINEZ e Hijos SA 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Consideración de los Honorarios del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Elección de Autoridades: se resuelve por unanimidad elegir como Director Titular (Presidente) por 2 (dos) ejercicios Sr SANCHEZ LOPEZ Marcos Ariel, DNI N°: 22.035.683, Director Titular (Vicepresidente) por 2 (dos) ejercicios Señor SANCHEZ Flavio Bernardo, DNI N°: 25.917.419 y Director Suplente, Sr. SANCHEZ Bernardo, DNI N°: 06.391.379 por 2 (dos) ejercicios. Por Acta DIRECTORIO del 30/04/2025 prestar su consentimiento para ejercer el cargo al que han sido propuestos. Resuelven unánimemente la siguiente distribución: Director Titular (Presidente): Sánchez López Marcos Ariel DNI 22.035.683, Director Titular (Vicepresidente): Sánchez Flavio Bernardo DNI 25.917.419 y Director Suplente: Sánchez Bernardo DNI 06.391.379. Los Directores manifiestan su aceptación al cargo y declaran en carácter de DECLARACION JURADA, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - N° 610751 - \$ 9405 - 30/7/2025 - BOE

**CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN
DE GRAL LEVALLE**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del "CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN" DE GRAL LEVALLE- convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria. Para el día 19 de agosto del 2025 a las 20.00 hs. en su sede social. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Recursos y gastos e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente a los ejercicios anuales cerrados al, 30 de abril de 2024 y 30 de abril de 2025.- 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Las listas que se presenten a los efectos de ocupar los cargos

en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, tendrán denominación por colores, deberán ser presentadas ante la C.D. en el domicilio designado, San Martin 310, Gral Levalle de lunes a viernes de 9 a 12hs. hasta el día 12 de agosto de 2025. A efectos de legalizar las listas, los integrantes que conforman cada una de ellas, deberán asistir de manera presencial con su DNI en plazo y domicilio antes mencionado. Fdo.La comisión directiva.

3 días - N° 610873 - \$ 25857 - 31/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO**

Se convoca a todos los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Septiembre de 2025 a las 18 horas, en su sede de calle Tablada 48 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Cba, bajo el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que, juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea, 2) Ratificación de los puntos 1), 2), 3) y 4) de la Asamblea General ordinaria llevada a cabo el 23 de Septiembre de 2024 en cumplimiento de lo resuelto con fecha 28 de Enero de 2025 por Inspección de Personas Jurídicas según Expte N° 0007-263947/2025, 3) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y de sus notas complementarias del Ejercicio Económico N°13 comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024. 4) Informe de la comisión Revisora de Cuentas, 5) Manifestación de los motivos por los cuales no se realizó en término según el Estatuto Social la Asamblea General Ordinaria

3 días - N° 610951 - \$ 13260 - 1/8/2025 - BOE

GENERACIÓN TICINO BIOMASA SA

CONVOCATORIA - Convócase a los Sres. Accionistas de GENERACIÓN TICINO BIOMASA SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Agosto del año 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2025. 3º)

Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550) y del síndico (Artículo 292 – Ley N° 19.550). 5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta las 14:00 hs. del 11 de agosto del corriente año, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - N° 611119 - \$ 52500 - 4/8/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
DE CARDIOANGIOLOGOS
INTERVENCIONISTAS DE CORDOBA**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 21 de julio de 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria conforme art. 31 del estatuto social, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/95688933372pwd=9rchlZ1CKOGP9xS71peHdRe95TcluK.1> ID de reunión: 956 8893 3372 Código de acceso: M8Yr47 para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023. 2) Consideración de los ejercicios cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.

3 días - N° 610732 - \$ 8235 - 31/7/2025 - BOE

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 16: En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; a los 18 días del mes de julio de 2025, siendo las 18.00 horas, se reúnen virtualmente a través de la plataforma de Google Meet, utilizando el link: www.google.com/adf-zajr-svt, los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Servicio de Guías de Turismo de Córdoba - Asociación Civil" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidenta: María Belén Urquiza, DNI N° 24.105.550, 2) Secretario: Marcos Damián Scienza, DNI N° 35.576.149, 3) Tesorero: Analía Verónica Vera, DNI N° 28.064.066 y 4) Vocal Titular: Fabiola Miranda Aspiazu, DNI N° 94.012.592, que firman al final de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de diciembre de 2024. Puesto a consideración el primer punto

de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, cuyo texto es el siguiente: Memoria Anual 2024. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de agosto de 2025, a las 20 horas, mediante la plataforma virtual Zoom, ingresando a través del link: <https://us04web.zoom.us/j/75453707876?pwd=LGnNsTo9MOFtgSxvK8bKsbApoCdoZE.1>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°16, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección y Renovación total de autoridades; y 4) Cambiar el domicilio legal de la Asociación.

1 día - N° 611245 - \$ 19076 - 30/7/2025 - BOE

CLUB ATENEO SOCIAL INDEPENDIENTE

Convoca a sus Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2025, a las 21.00 horas, en la sede social sita Bv. Belgrano esq.9 de Julio de La Puerta. Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término, 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°66, cerrado el 31 de Marzo de 2025, 4) Elección de parcial de miembros de la comisión directiva y de la total de comisión revisora de cuentas por finalización de mandato. 5) Tratamiento de la Cuota Social. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 611392 - s/c - 1/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ
DE BOCHAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 435 de fecha 25 de julio de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria,

a celebrarse el día cuatro de agosto de 2025, a las 20:00 horas en la sede social sita en Alvear 1025 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables, cuadros anexos y demás documentación complementaria, correspondiente al ejercicio económico N.º44 finalizado el 31 de diciembre de 2024. Firma Comisión Directiva ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS.

2 días - N° 610986 - \$ 5780 - 31/7/2025 - BOE

INSTITUTO MANUEL BELGRANO

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/08/2025, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en el local escolar sito en calle Mendoza N° 642 de la localidad de Tancacha, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificar los puntos 1), 2), 3) y 5) de la asamblea celebrada el 30 de Abril de 2025. 2- Designación de dos socios para firmar el acta. 3- Rectificar el punto 4 de la asamblea realizada el 30 de Abril 2025 en relación a la renovación parcial de cinco miembros titulares por el término de dos años y tres miembros suplente por el término de un año; para lo cual se designará previamente una junta electoral conformada por tres miembros. BETIANA FERREYRA - CANDELARIA CARRIÓN - PRESIDENTE - SECRETARIA.

1 día - N° 610996 - \$ 3140 - 30/7/2025 - BOE

**FEDERACION CORDOBESA
DE TENIS DE MESA
FECOTEME**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria Acta de fecha 17-06-2025. Se convoca a Asamblea Extraordinaria, de la FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA ASOCIACION CIVIL de manera presencial para el día viernes 1 de agosto de 2025 a las 20 hs en la sede del Club UGAB (Club Unidad) con el siguiente orden del día a.1) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario y Elección de Comisión de Poderes. a.2) Aprobar la celebración de la Reunión General Extraordinaria en un lugar distinto a la sede social en la sede del Club UGAB, ubicado en Av. Patria N° 921, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. a.3) Refor-

ma de Estatuto social. a.4) Ratificar y rectificar según corresponda acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025. b) Tratamiento de estado contables, informe de Comisión Revisora de Cuentas, cuadros complementarios, informe del auditor, memoria correspondiente al ejercicio 2024. c) Autorización para validar y presentar ante la DIPJ.

3 días - N° 611132 - \$ 26172 - 31/7/2025 - BOE

NO ESTARÁN SOLOS
ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 5 de Julio de 2025, " NO ESTARÁN SOLOS - ASOCIACIÓN CIVIL " convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Agosto de 2025, a las 18.00 horas, en la sede social Calle San Martín 1547, Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2º) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024, de los Informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del resultado del ejercicio 4º) Cambio de sede social.

3 días - N° 611099 - \$ 15307,50 - 1/8/2025 - BOE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: CONVOCATORIA - De conformidad a lo establecido por la ley Notarial N.º 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N°2259 del 09.06.75 y los Estatutos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, se convoca a los Escribanos titulares de Registro y Adscriptos de la Provincia de Córdoba a Asamblea General Ordinaria. La misma está prevista para el día 29 de agosto de 2025 a las 9.00 horas el primer llamado; y a las 10:00 horas el segundo llamado. En esta oportunidad, la Asamblea General se desarrollará de manera presencial y virtual, mediante la plataforma Zoom, conforme Resolución del H.C.D. con el siguiente ORDEN DEL DÍA 1). LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2). LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024/2025 E INFORME DEL SÍNDICO. 3). DETERMINACIÓN MONTO DE LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES. 4) PROYEC-

TO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025/2026. 5). DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. Esc. Lidia Dora Lasagna. Presidente.

3 días - N° 611568 - \$ 27228 - 1/8/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL
LEVALLENSE ABIERTA A
LA DISCAPACIDAD

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31/07/2025 a las 20:00 hs en el local social sito en calle Mariano Moreno N°287 de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1)Elección y designación de dos socios para que con el Presidente y el Secretario firmen el acta.2)Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria de fecha 31-10-2019,Expediente 007-157725/2019.3)Rectificar y ratificar el Expediente 007-223045/2023 de fecha 22/12/2021;4)Tratamiento para su aprobación o no de la reforma de los artículos 13 y 14 del Estatuto vigente.

1 día - N° 611204 - \$ 4108 - 30/7/2025 - BOE

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
CAROLA LORENZINI

Por Acta N° 102 de la comisión Directiva de fecha 27 de Junio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 1 de Agosto del 2025, a las 18.00hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Lopez N° 1540/44, B° Carola Lorenzini de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba, A los fines de Tratar el siguiente Orden del día:1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informar a los asociados sobre las mejoras realizadas en las instalaciones del club 3) Comunicar a los asociados las actividades desarrolladas en el establecimiento y el costo de las mismas

3 días - N° 611227 - \$ 13650 - 1/8/2025 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS,
SERVICIOS SOCIALES DE
AMBOY Y VILLA AMANCAY LTDA.

AMBOY

CONVOCAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, el día 09/08/2025, a las 09:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Comuna de Amboy (camino al Monolito), de la Localidad

de Amboy. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que la Asamblea General Ordinaria Anual se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos, y Notas Complementarias, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 65 cerrado al 28/02/25.- 4) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Tres Consejeros Titulares, b) Dos Consejeros Suplentes, c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

2 días - N° 611265 - \$ 13768 - 31/7/2025 - BOE

CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE
LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de agosto de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en pasaje cangallo 92, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificar la rectificación de acta Número 174 de Comisión Directiva por Acta Número 175 de Comisión Directiva de fecha 25 de abril de 2025. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°17, cerrados el 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de autoridades. 5) Razones por las que se celebró fuera de término Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 611400 - \$ 20580 - 1/8/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO CHACABUCO

Estado de Israel 1234. 5800 - Rio Cuarto - RIO CUARTO, 20 de Julio de 2025. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Director, a los fines de llevar a su conocimiento, que en sesión de Comisión Directiva de fecha 30/06/2025 - según acta N° 1948 y de acuerdo a lo establecido en el art. 27 y concordantes de los Estatutos Sociales, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 29 de Agosto del año 2025 a las 21,00 hs, en su sede social de calle Estado de Israel 1234 de esta ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta Juntamente con Presidente y

Secretario.-2*) Lectura de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período comprendido entre el 01/04/2024 al 31/03/2025.- 3*) Renovación total de la Comisión Directiva y Renovación total de La Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 4*) Modificación Cuotas sociales y Cuotas de ingreso.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada, se procederá con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.

3 días - N° 610902 - s/c - 30/7/2025 - BOE

CLUB ATLETICO COLON

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Julio del 2025 se convoca a las personas asociadas a la Asamblea Extraordinaria para el día 01 de Septiembre a las 21:00hs en la calle presidente Perón esquina 9 de julio, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva. 2º) Consideración de la Memoria, y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 30 de junio de 2025. 3º) Tratamiento de nuevo ESTATUTO modelo sugerido por IPJ CBA. 4º) Elección y renovación de todas las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuenta.

4 días - N° 610755 - s/c - 31/7/2025 - BOE

CLUB SOCIAL DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/08/2025 a las 18:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Belgrano N° 826 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2024. 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. 4) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaría.

1 día - N° 611502 - s/c - 30/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPEÑADEROS

Por Acta N° 124, de fecha 21/07/2025, La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPE-

ÑADEROS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 14 de agosto de 2025 a las 15.30 hs en sede social en calle Pueyrredon N° 62 de Despeñaderos provincia de Córdoba, respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día: A) Designación de 2(dos) socios para suscribir el acta junto a presidente y secretario. B) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024; C) Informe de las razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea. D) Elección de Autoridades. Finalmente se hace constar que la documentación y balance respectivos se encuentran a disposición de los socios.

3 días - N° 610867 - s/c - 30/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL BARRIOS UNIDOS

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de agosto de 2025, a las 11 horas, en la sede social sita en Juan Díaz de Solís 1161, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 2018/19/20/21/22/23 y 24; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 611013 - s/c - 30/7/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BARRIO TALLERES ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 23 del Libro de Actas de la Comisión Directiva, de fecha 22/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado treinta de agosto de 2025 a las 18:00 horas, bajo modalidad presencial en la sede social de Calle Carlos III 1713 local 2 de Barrio Talleres Este de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos por el estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N °

27 cerrado el 31 de julio de 2023, N ° 28 cerrado el 31 de julio de 2024, y Especial cerrado el 30 de noviembre de 2024; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva lista completa, por el término de dos años; y de miembros de la Comisión Revisora de cuentas lista completa, por el término de un año; y 5) Valor de la cuota social. Firmado: La Comisión Directiva.

5 días - N° 611039 - s/c - 1/8/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR NICOLÁS AVELLANEDA ASOCIACIÓN CIVIL

La Biblioteca Popular Nicolás Avellaneda, Asociación Civil por Acta de fecha 17/07/2025, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto de 2025 a las 17 hs 1º Convocatoria y 17:30 hs 2º Convocatoria en la Sede Social, sita en calle Gerónico 848 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de las Memorias anuales informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 100 y 101 cerrados el 31 de Diciembre de 2023, 31 de Diciembre de 2024, respectivamente; 3) Renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Fijación de las cuotas sociales para las distintas categorías de socios;5) Razones por las que no se realizó la Asamblea en tiempo y forma. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 611072 - s/c - 31/7/2025 - BOE

CLUB UDCISA UNIÓN DEPORTIVO CULTURAL INFANTIL SAN AGUSTÍN

Club UDCISA - Unión Deportivo Cultural Infantil San Agustín - Cuit 30708320230 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los/as socios/as del Club UDCISA - Union Deportivo Cultural Infantil San Agustín- a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2025, a las 20:30 horas, en la sede social ubicada en Mariano Moreno esquina Sáenz Peña, con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios/as para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2024.

3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato. 4. Proclamación de las autoridades electas. San Agustín, Córdoba – 23 de julio de 2025. Pérez Federico, PRESIDENTE - Martínez Lucas, SECRETARIO.

1 día - N° 611354 - s/c - 30/7/2025 - BOE

CLUB EDUARDO A LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio, que se realizará el 05 de Agosto de 2025 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito calle Rivadavia Esquina M. Moreno de esta localidad. ORDEN DEL DIA 1) La ratificación del acta de asamblea de fecha 28 de enero de 2025 para subsanar la observación expte. N° 0007-272263/2025 correspondiente con la publicación en el boletín oficial que según el estatuto de la institución art 35 se debe publicar 3 días, orden del día del acta del 28 de enero de 2025 correspondiente: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; y 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de las Memorias, Balance Generales, Cuadros de Resultados e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024 5) Tratamiento de la Cuota Societaria para el año 2025, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social se procede a elegir los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 611363 - s/c - 31/7/2025 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO – ASOCIACIÓN CIVIL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de agosto de 2025 a las 15:00 horas en la sede social sito en calle Paraguay 263, de Villa General

Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria; 2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 28 de febrero de 2025; 4º) Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora de votos; 5º) Elección de cuatro miembros titulares de Comisión Directiva por el término de dos ejercicios, dos miembros suplentes de Comisión Directiva por el término de dos ejercicios, tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio y un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio; 6º) Proclamación de los electos. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 611373 - s/c - 31/7/2025 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria de los Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 12 de Agosto de 2025 a las 20:00 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación/Rectificación de los siguientes ordenes del día del Acta de Asamblea n° 285 de fecha 30 de Junio de 2025; (1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; y 3. Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultado, capitalización de los resultados no asignados e Informes del órgano de fiscalización todo correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del año 2024; 5. Elección de la junta electoral según art. 32 del estatuto social para la subsanación de la observación correspondiente y Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos; 6. Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social se procede a elegir los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes y Acto eleccionario de la Comisión revisadora de cuentas se procede a elegir los nuevos integrantes en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes 7. Tratamiento de la Cuota Societaria para el año 2025, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar). 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con

el Presidente y Secretario. 3) Elección de la junta electoral según art. 32 del estatuto social para la subsanación de la observación correspondiente. 4) Acto eleccionario de la Comisión revisadora de cuentas se procede a elegir los nuevos integrantes en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes.

3 días - N° 611461 - s/c - 1/8/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE WASHINGTON - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Normalizadora, de fecha 11/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de agosto de 2.025, a las 20:30 horas, en la sede social sito en calle 12 y 15, sin número, de la localidad de Washington para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación y rectificación del acta de asamblea correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada por el Centro de Jubilados y Pensionados de Washington el día 20 de marzo del 2025. Fdo: La Comisión Normalizadora.

1 día - N° 611467 - s/c - 30/7/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

BELL VILLE - BERTA LUISA GALLETTI DNI 12.092.651, domiciliada en Pio Angulo 271 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado “FARMACIA GALLETTI”, sito en Pio Angulo 271 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: TARTABINI JULIETA DNI 34.051.932, domiciliada en Paraguay 234, de la Localidad de San Marcos Sud, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 5 empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 610312 - \$ 14950 - 1/8/2025 - BOE

En cumplimiento al art 2 de la Ley 11.867, el Sr. Miguel Ángel Pacheco, DNI: 14.409.761, con domicilio en Hernández Ramírez 275 B Centro América, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba comunica que vende, cede y transfiere la totalidad de los activos del fondo de comercio que gira con el nombre de fantasía “ PANIFI-

CADORA TIP TOP" ubicada en la calle Roberto Casaux 2627, B Centro América, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba al Sr. Pedro Ducart, DNI: 43.927.175, con domicilio en lote 8 manzana 29 B Altos de Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se notifica la venta del fondo de comercio dedicado a la actividad de elaboración y venta de productos panificados. La transferencia comprende todos los activos, incluyendo, pero no limitando a los muebles, instalaciones, existencia de mercaderías, clientela, libre de pasivos, de personal y de gravámenes. Oposiciones por el plazo de ley en la siguiente dirección de mail fgestudiocontable@hotmail.com y en el domicilio del estudio FG Estudio Contable sito en calle Diagonal Espinel Amespil 3487 B Jardín de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Córdoba, 22 de Julio de 2025.

5 días - N° 610212 - \$ 23750 - 31/7/2025 - BOE

RIO TERCERO - CRISTIAN VICTOR CHICONI DNI 21.404.164, domiciliado en Constitución 19 de la Ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA CHICONI", sito en Esperanza 1700 de la ciudad de Rio Tercero, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: FRIZZO VIVIANA RAQUEL DNI 24.808.147, argentina, de profesión farmacéutica con matrícula profesional Nro. 6128 domiciliada en Dr. Tomas Garzón 137 de la Ciudad de VILLA ASCASUBI, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 5 empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 610311 - \$ 17025 - 1/8/2025 - BOE

HERNANDO - AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (art. 2 Ley 11.867).- CORDOBA. - Se comunica que OMAR GERÓNIMO PRIGIONI D.N.I 6.602.038, con domicilio real en 1° de Mayo N° 54 de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, transfiere el establecimiento agropecuario denominado "OMAR GERÓNIMO PRIGIONI" CUIT N° 20.06602038.0", sito en 1° de Mayo N° 54 de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, en concepto de integración de aumento de capital a "OMAR PRIGIONI S.A.S" con sede social en Dr. Tomás Garzón N° 71 de la localidad de Villa Ascásubi, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Opo-

siciones (art. 4 Ley 11.867) en calle: Dr. Tomás Garzón N° 71 de la localidad de Villa Ascásubi, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 611010 - \$ 15925 - 5/8/2025 - BOE

LUQUE - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – BRUNETTO GRACIELA ANDREA DNI 24.520.589, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1440, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia denominado "FARMACIA BRUNETTO", sito en Av. Maipú 975, de la localidad de Luque, provincia de Córdoba, A FAVOR DE AROMED S.A.S. CUIT 30716355728, con domicilio en San Martín 1098, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, uso del inmueble, habilitaciones, valor llave, denominación comercial, clientela, emblema, y demás elementos tangibles e intangibles. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones en el domicilio Av. San Martín 448 de la ciudad de Villa del Rosario de 8:00 a 12:00 hs.

5 días - N° 610610 - \$ 14775 - 4/8/2025 - BOE

STARPA SRL, CUIT 33-71715100-9, inscripta en Registro Público de Comercio en la matrícula N° 23.119 – B del 30/06/2021, con domicilio en Av. Donato Alvarez N° 9025 local 1 y 2, Ciudad de Córdoba, TRANSFIERE fondo de comercio destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado RIO FARMA, sita en Av. San Martín 4753 de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba a favor de LUIS JAVIER BARBIERI, DNI 31.736.050, CUIT 23-31736050-9, con domicilio en calle Venta y Media 5554 de barrio Quebrada de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Oposiciones Dr. César F. Nieto - Dean Funes 326 piso 6 de la Ciudad de Córdoba Capital de lunes a viernes de 9: a 13 hs.- (Te. 3515485609 – mail: estudio-nieto@cesarnieto.com.ar).-

5 días - N° 610807 - \$ 13800 - 5/8/2025 - BOE

RIO CUARTO – TRANSFERENCIA de FONDO de COMERCIO . En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, la Srita. MARINA DANIELA GRANDI, DNI° 36.587.314,, CUIT 27-36587314-9, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Cesar Comolli N° 151, de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, de profesión farmacéutica. Vende y transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad, identificado como "FARMACIA GRANDI 2 ", sita en calle Dr. Carlos Sodini N° 210, de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba, establecimiento del rubro farmacia, perfumería y acce-

sorios, incluyendo mercadería, bienes muebles y bienes inmateriales, a favor del Sr. PATRICIO SAINZ, DNI 20.654.274, CUIT 20-20654274-9, con domicilio en calle Patagones 3201, de la Ciudad de Rio Cuarto, Pcia de Córdoba, argentino, de profesión farmacéutico. Oposiciones y reclamos de ley podrán ser realizados en la siguiente dirección; Avenida España 2, esquina Alonso de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cba. de 8.30 a 12.30 hs, de lunes a viernes.

5 días - N° 611107 - \$ 41140 - 4/8/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRO EL MILAGRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime, del 10/06/2025 de "AGRO EL MILAGRO S.A.", se resuelve la designación de los miembros del Directorio de la sociedad por el término estatutario, esto es por tres (3) ejercicios contables, el que quedará conformado de la siguiente manera: Director Titular / Presidente: ANTONIO DEL VALLE BITAR, DNI 14.914.368; y Directora Suplente: MARCIA ADRIANA BITAR, DNI 16.661.813.

1 día - N° 610295 - \$ 2847 - 30/7/2025 - BOE

SERVICIOS NEUROPSICOLOGICOS S.R.L.

En reunión de Socios de SERVICIOS NEUROPSICOLOGICOS S.R.L, de fecha 17/07/2025, se reunieron María Elisa Arrebillaga, D.N.I. 5.246.845, CUIT 27-05246845-6 argentina, viuda, Licenciada en Psicología, nacida el 25 de octubre de 1946, domiciliada en José Barros Pazos 3592, Bº Urca de la Ciudad de Córdoba y María Gracia Bustos Villada, D.N.I. 20.381.390, CUIT 27-20381390-8, argentina, divorciada, psicomotricista, nacida el 13/07/1968, con domicilio en calle Monseñor Ferreyra 6707, aprobaron modificar el domicilio de la Sociedad y resolvieron fijar el domicilio de la sede social de SERVICIOS NEUROPSICOLOGICOS S.R.L. en Monseñor Ferreyra 6707, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 610502 - \$ 2530 - 30/7/2025 - BOE

HOTEL PUEBLO SA

ASCOCHINGA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 15/08/2024 se decidió la elección por un periodo de tres ejercicios como Director Titular y Presidente por la Clase A a Emilio De Biasi, DNI 34838277, como Director Titular y Vicepresidente por la Clase B a Miguel Ángel De Biasi, DNI 12613499, como Directores Titulares por la Clase C a Alejandro Asrin, DNI 21022583 y por la

Clase D a Marcelo Diego Olmedo, DNI 14408556 y como Directores Suplentes por la Clase A a Alejandra Elizabeth Becerra, DNI 13984939, por la Clase B a Ignacio De Biasi, DNI 38000336, por la Clase C a Carlos Eduardo Ruda, DNI 17157401 y por la Clase D a Nicolas De Biasi, DNI 36432947.

1 día - N° 610596 - \$ 2405 - 30/7/2025 - BOE

ACEITERA GENERAL DEHEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de julio de 2025, los accionistas de Aceitera General Deheza Sociedad Anónima por unanimidad resolvieron designar una Comisión Fiscalizadora con vigencia por un ejercicio, la cual resultó compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Carlos José Bonetti – DNI 7.996.525, Lucas Gastón Bastino – DNI 27.169.626, y María Soledad Lucero Zuazquita – DNI 24.615.337; Síndicos Suplentes: Eduardo Luis Vivot – DNI 10.155.589; Fernando Agustín Tolaba – DNI 35.931.568, y Yael Virgolini – DNI 36.234.420

1 día - N° 610538 - \$ 1930 - 30/7/2025 - BOE

POR TA HNOS SA

Por Asamblea Ordinaria unánime del día 28/05/2025, se decidió aprobar la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio y designar por el término de 3 ejercicios como Director Titular y Presidente a José Antonio Porta, DNI 32926942; como Director Titular y Vicepresidente a Augusto Edgar Gallardo, DNI 27003010; como Director Titular y Vicepresidente a Lucrecia Porta, DNI 31556374 y como Director Suplente a Inés Castro Castellanos, DNI 14005284.

1 día - N° 610592 - \$ 1350 - 30/7/2025 - BOE

AGINT AGO-PECUARIA INTELIGENTE S.A.

Constitución y Acta Ratificativa-Rectificativa - Se hace saber que mediante Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 24 de julio de 2025, los Sres. socios fundadores de la sociedad AGINT AGO-PECUARIA INTELIGENTE S.A. resolvieron por unanimidad de votos: a) Ratificar, rectificar y complementar el Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 30 de junio de 2025 por medio de la cual se resolvió por unanimidad de votos ratificar, rectificar y complementar el Acta Constitutiva de fecha 31 de marzo de 2025, en los siguientes términos: 1) Rectificar la Cláusula Cuarta (Objeto social), conforme al texto que se transcribe a continuación: "CLAUSULA CUARTA. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar todas las actividades relacionadas con la agropecuaria, incluyendo, pero no limitándose a la siembra,

cosecha, almacenamiento, distribución, comercialización y exportación de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como el manejo de campo, implementación de prácticas de agricultura de precisión y la utilización de tecnologías avanzadas para la optimización de los procesos productivos. Asimismo, podrá desarrollar, producir, comercializar y aplicar soluciones tecnológicas innovadoras, especialmente en el área de inteligencia artificial, big data, blockchain y automatización, destinadas a mejorar la eficiencia, sustentabilidad y trazabilidad de la producción agropecuaria. También podrá realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación en biotecnología, genética y mejora de cultivos, así como brindar asesoramiento técnico y capacitación especializada en el sector agroindustrial.

DESARROLLO DE SOFTWARE: la sociedad podrá llevar a cabo actividades de desarrollo, implementación, mantenimiento, administración y comercialización de productos de software propios y de terceros. Esto incluirá el diseño, análisis, programación, testing, documentación, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos, así como el desarrollo de software como servicio (SaaS), servicios de computación en la nube, desarrollo de aplicaciones móviles y web, y servicios de hosting y alojamiento de datos. Además, podrá desarrollar plataformas digitales que integren tecnologías de inteligencia artificial y big data para el sector agropecuario, optimizando la gestión y toma de decisiones en dicho ámbito. Estas facultades se ejercitarán en el marco de la legislación vigente y dentro de los límites impuestos por las normas regulatorias aplicables a cada actividad.

SERVICIOS INFORMATÍCOS Y DIGITALES: La sociedad podrá prestar servicios de procesamiento, análisis y modelado de datos aplicados al sector agroindustrial, optimizando la producción mediante el uso de inteligencia artificial, machine learning y big data. Asimismo, podrá desarrollar, implementar y comercializar soluciones de inteligencia artificial para la gestión agropecuaria, incluyendo la predicción de cosechas, optimización de recursos hídricos, monitoreo de cultivos mediante imágenes satelitales y drones, y automatización de procesos agrícolas. También podrá ofrecer servicios de ciberseguridad y protección de datos para la gestión segura de información en plataformas digitales y redes agroindustriales, así como brindar servicios de integración de sistemas tecnológicos para la interconexión eficiente de maquinarias agrícolas, sensores IoT y plataformas de gestión de campo. La sociedad podrá desarrollar soluciones IoT aplicadas al agro, incluyendo sensores inteligentes para la medición de variables ambientales, automatización de rie-

go y monitoreo remoto de ganado, plantaciones, siembras, guarda de Silos, administración de Propiedades muebles e inmuebles. Asimismo, podrá desarrollar y comercializar tecnologías de automatización y robótica para la mejora de la eficiencia operativa en tareas agrícolas, logísticas y de procesamiento de alimentos.

SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: La sociedad podrá ofrecer capacitación y formación en tecnologías de la información aplicadas al sector agroindustrial, abarcando herramientas de análisis de datos, automatización y uso de inteligencia artificial en el agro. Asimismo, podrá desarrollar actividades de investigación y desarrollo en el campo de la tecnología, generando innovaciones que contribuyan a la optimización de la producción agrícola y la sostenibilidad del sector. La sociedad podrá prestar servicios de transferencia de conocimientos y tecnología a empresas y productores agropecuarios, facilitando la adopción de nuevas herramientas digitales. También podrá desarrollar y gestionar propiedad intelectual en el ámbito del software, incluyendo la creación de algoritmos, plataformas y sistemas especializados en el análisis y gestión agroindustrial. Además, podrá brindar servicios de innovación tecnológica para la digitalización del sector, promoviendo el uso de tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia y competitividad de la producción agropecuaria.

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: La sociedad podrá exportar servicios de software y tecnología aplicados al sector agroindustrial, ofreciendo soluciones avanzadas a clientes internacionales. También podrá brindar servicios profesionales de outsourcing tecnológico en el desarrollo, mantenimiento y administración de plataformas digitales, sistemas de gestión agrícola y soluciones de automatización. Asimismo, podrá comercializar internacionalmente licencias de software desarrolladas para la gestión y optimización de la producción agropecuaria, incluyendo herramientas de análisis de datos, predicción climática, monitoreo de suelos y gestión de cultivos. Finalmente, la sociedad podrá prestar servicios tecnológicos a clientes del exterior, abarcando consultoría, implementación de soluciones digitales y asistencia en la transformación digital del sector agroindustrial.

FACULTADES MANDATARIAS: La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios tanto en el ámbito nacional como internacional. Asimismo, podrá actuar como intermediaria en la compra, venta y comercialización de bienes y servicios, incluyendo la negociación y administración de contratos en nombre de terceros. También podrá asumir la re-

presentación de empresas, individuos u otras entidades en la realización de trámites administrativos, comerciales y financieros, incluyendo la gestión y cobro de créditos y pagos. **INMOBILIARIAS:** La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos, rurales, comerciales o industriales, incluso aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal. También podrá desarrollar proyectos inmobiliarios, realizar subdivisiones, loteos, urbanizaciones y construcción de edificaciones para su venta, alquiler o explotación. Asimismo, podrá actuar como fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios, prestar servicios de asesoramiento en inversiones inmobiliarias y llevar a cabo operaciones conexas con el mercado inmobiliario y financiero relacionado. **COMERCIALES:** La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, ya sea en el ámbito nacional o internacional, actividades comerciales como la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes muebles, tales como productos agropecuarios, maquinaria agrícola, herramientas rurales, insumos agrícolas, fertilizantes y productos de tecnología aplicada al agro. Además, podrá desarrollar, producir y comercializar tecnologías aplicadas a la agroindustria, incluyendo hardware y software basados en inteligencia artificial, big data, blockchain y otras tecnologías emergentes. También prestará servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica vinculados a la aplicación de inteligencia artificial en procesos agroindustriales, optimización de cultivos, trazabilidad de la producción y gestión sustentable de recursos. Asimismo, podrá llevar a cabo explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo siembra, cosecha, almacenamiento, comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, y la aplicación de tecnologías innovadoras en estos procesos. También podrá dedicarse a la creación, adquisición, licenciamiento y comercialización de propiedad intelectual, incluyendo patentes, marcas, derechos de autor y modelos de utilidad relacionados con soluciones tecnológicas para el sector agropecuario. **FINANCIERAS:** la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes en la República Argentina, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, incluyendo el otorgamiento y obtención de créditos y financiaciones para el desarrollo de proyectos agroindustriales y tecnológicos. Podrá emitir, comprar, vender y negociar instrumentos de financiamiento en los mercados de capitales, de acuerdo con la

normativa aplicable. También brindará consultoría y asesoramiento financiero y comercial en el ámbito de inversiones, cobertura de posiciones y estrategias de venta, incluyendo el desarrollo de herramientas basadas en inteligencia artificial para la optimización de estrategias de trading y análisis de datos en el sector agropecuario. Asimismo, podrá gestionar y participar en fondos de inversión y fideicomisos relacionados con tecnología aplicada al agro y desarrollo de soluciones innovadoras en el sector. Estas facultades se ejercitarán en el marco de la legislación vigente y dentro de los límites impuestos por las normas regulatorias aplicables a cada actividad; 2) Rectificar la Cláusula Quinta (Capital social), la que quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS MIL (\$1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dicho capital es suscripto en partes iguales por los señores Héctor Andrés COSTA, Carlos Guillermo COSTA y Manuel GRAHOVAC, quienes suscriben la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones cada uno, equivalentes a la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) cada uno. Los aportes se integran de la siguiente manera: Héctor Andrés COSTA integra la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000) en dinero en efectivo, en el acto de constitución, y se compromete a completar el saldo de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$7.500.000) mediante el aporte de bienes en especie consistentes en bienes tecnológicos no registrables; Carlos Guillermo COSTA integra la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000) en dinero en efectivo, en el acto de constitución, y se compromete a completar el saldo de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$7.500.000) mediante el aporte de bienes en especie consistentes en bienes tecnológicos no registrables; Manuel GRAHOVAC integra la totalidad de su aporte, esto es PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000), mediante el aporte de bienes en especie consistentes en objetos tecnológicos no registrables. Los bienes a ser aportados en especie comprenderán equipos tales como servidores, estaciones de trabajo, computadoras de alto rendimiento, componentes de red, dispositivos de almacenamiento. Los socios deberán efectuar la entrega de los bienes comprometidos dentro del plazo de 60 días contados desde la inscripción de la sociedad en el registro correspondiente, lista de los objetos se anexa, en ANEXO I, firmada por Contador Público de la Na-

ción Argentina, especificando cada bien mueble no registrable; suscripto e integrado en su totalidad por los socios en partes iguales, distribuyéndose de la siguiente manera: el Sr. Héctor Andrés COSTA suscribe diez mil (10.000) acciones, el Sr. Carlos Guillermo COSTA suscribe diez mil (10.000) acciones y el Sr. Manuel GRAHOVAC suscribe diez mil (10.000) acciones. El capital estará representado por acciones ordinarias. No obstante, la sociedad podrá emitir acciones preferidas con la aprobación de la mayoría de los accionistas en Asamblea Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades N° 19.550, artículos 216, 217, 218 y demás normativas aplicables. Dichas acciones podrán conferir a sus titulares privilegios económicos, tales como dividendos preferenciales, acumulativos o no, prioridad en la distribución de utilidades y en el reembolso del capital en caso de liquidación, así como otros derechos patrimoniales que determine la Asamblea. Las acciones preferidas no otorgarán derecho a voto ni participación en la administración de la sociedad AGINT AGOPECURIA INTELIGENTE Sociedad Anónima, salvo en los casos expresamente previstos en la ley o en el estatuto social. La emisión de estas acciones constituirá una herramienta estratégica que permitirá a la sociedad obtener financiamiento sin incrementar su pasivo financiero y sin afectar el control societario, favoreciendo la captación de inversiones y el fortalecimiento del patrimonio. En cada emisión, la Asamblea Extraordinaria determinará las características específicas de las acciones preferidas, incluyendo su cantidad, condiciones de suscripción, derechos económicos y posibles mecanismos de conversión en acciones ordinarias, si los hubiere"; 3) Rectificar la Cláusula Sexta (Gobierno y Administración) la que quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA. Gobierno y Administración: El gobierno y la administración será de forma individual y estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Director suplente en caso de acefalía de Presidente y Vicepresidente. Manuel GRAHOVAC, quien ocupará el cargo de Presidente; Héctor Andrés COSTA, quien ocupará el cargo de Vicepresidente; y un Director suplente, Carlos Guillermo COSTA, quienes suscriben el presente aceptando sus respectivos cargos. Funcionamiento del Directorio. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres (3) meses. La convocatoria podrá ser realizada por el Presidente o por cualquiera de los directores mediante medio fehaciente con una antelación mínima de cinco (5) días. Las reuniones podrán celebrarse de manera presencial o virtual. El quórum será la mayoría absoluta de sus miembros. Las resoluciones se

adoptarán por mayoría de votos presentes. La duración de los mandatos será de dos (2) años, con posibilidad de reelección mediante el voto de la mayoría simple de los accionistas en Asamblea Extraordinaria. El Presidente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto sin limitación de facultades. Tendrá todas las facultades de administración y disposición, incluidas aquellas que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos ajenos al objeto societario, así como otorgar garantías y avales a favor de terceros. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluyendo la representación ante cualquier organismo gubernamental y/o privado, tanto internacionales, nacionales, provinciales y municipales. También podrá operar con entidades financieras y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras representaciones dentro o fuera del país, y presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados en la extensión que considere conveniente. Podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar cualquier otro acto jurídico que implique la adquisición de derechos o la asunción de obligaciones por parte de la sociedad. Se deja constancia de que la presente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. La presidencia tendrá las facultades más amplias para la administración y disposición de los bienes sociales, pudiendo ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, salvo aquellas atribuciones que por ley o estatuto sean competencia exclusiva de la Asamblea de Accionistas. En cuanto al régimen de firma y representación legal, la firma social será ejercida por el Presidente en forma individual, quien podrá actuar y obligar a la sociedad en todos los actos relacionados con el objeto social, en cumplimiento de la legislación vigente y dentro de los límites establecidos en el presente estatuto. Garantía. Los directores titulares deberán constituir garantía conforme lo establece el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, mediante depósito en efectivo por PESOS DIEZ MIL (\$10.000) en cuenta a nombre de la sociedad"; 4) Ratificar y rectificar el Acta constitutiva de fecha 31 de marzo de 2025 y el texto del Estatuto social; b) Rec-

tificar las Cláusulas Sexta y Séptima del Estatuto social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA. Administración: La administración será de forma individual y estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Director suplente en caso de acefalía de Presidente y Vicepresidente. Manuel GRAHOVAC, quien ocupará el cargo de Presidente; Héctor Andrés COSTA, quien ocupará el cargo de Vicepresidente; y un Director suplente, Carlos Guillermo COSTA, quienes suscriben el presente aceptando sus respectivos cargos. Funcionamiento del Directorio. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres (3) meses. La convocatoria podrá ser realizada por el Presidente o por cualquiera de los directores mediante medio fehaciente con una antelación mínima de cinco (5) días. Las reuniones podrán celebrarse de manera presencial o virtual. El quórum será la mayoría absoluta de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. La duración de los mandatos será de dos (2) años, con posibilidad de reelección mediante el voto de la mayoría simple de los accionistas en Asamblea Extraordinaria. El Presidente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto sin limitación de facultades. Tendrá todas las facultades de administración y disposición, incluidas aquellas que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos ajenos al objeto societario, así como otorgar garantías y avales a favor de terceros. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluyendo la representación ante cualquier organismo gubernamental y/o privado, tanto internacionales, nacionales, provinciales y municipales. También podrá operar con entidades financieras y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras representaciones dentro o fuera del país, y presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados en la extensión que considere conveniente. Podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar cualquier otro acto jurídico que implique la adquisición de derechos o la asunción de obligaciones por parte de la sociedad. Se deja constancia de que la presente enumeración es mera-

mente enunciativa y no taxativa. La presidencia tendrá las facultades más amplias para la administración y disposición de los bienes sociales, pudiendo ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, salvo aquellas atribuciones que por ley o estatuto sean competencia exclusiva de la Asamblea de Accionistas. En cuanto al régimen de firma y representación legal, la firma social será ejercida por el Presidente en forma individual, quien podrá actuar y obligar a la sociedad en todos los actos relacionados con el objeto social, en cumplimiento de la legislación vigente y dentro de los límites establecidos en el presente estatuto. Garantía. Los directores titulares deberán constituir garantía conforme lo establece el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, mediante depósito en efectivo por PESOS DIEZ MIL (\$10.000) en cuenta a nombre de la sociedad"; "CLAUSULA SÉPTIMA. Asamblea de Accionistas: Las resoluciones de la sociedad serán adoptadas conforme lo dispuesto en el artículo 237, primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Toda Asamblea deberá ser citada mediante la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y hora de cierre del registro de asistencias para la comunicación o el depósito de las acciones establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Rigen el quórum y mayorías determinados por los Arts. 243 y 244 de la Ley de Sociedades 19.550, según la clase de Asamblea, y cada acción conferirá derecho a un voto. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará válida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo lo dispuesto en los Arts. 70 último párrafo y 244 in fine de la ley 19.550. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea con las limitaciones de ley, mediante instrumento público o privado con firma certificada, ya sea en forma judicial, notarial o bancaria. De las deliberaciones de la asamblea deberá labrarse acta conforme al artículo 73 de la Ley 19.550". c) Constitución de fecha 31/03/2025. Socios: 1) Héctor Andrés COSTA, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1988, D.N.I. N° 33.656.746, C.U.I.L. 20-33656746-8, de estado civil soltero, empresario, con domicilio real en Figueroa Alcorta 468, Córdoba Capital; 2) Carlos Guillermo COSTA, argentino, nacido el 06 de enero de 1992, D.N.I. N° 36.479.299, C.U.I.L. 23-36479299-9, de estado civil soltero, empresario, con domicilio real en Figueroa Alcorta 468, Córdoba Capital; 3) Ma-

nuel GRAHOVAC, argentino, nacido el 03 de marzo de 1985, D.N.I. N° 31.449.256, de estado civil casado en primeras nupcias con Tania Janet FERREIRA, contador público/licenciado en administración de empresas, domiciliado en San Cayetano 8349, casa 1, Córdoba Capital. Denominación: AGINT AGO-PECUARIA INTELIGENTE S.A. Domicilio y Sede: la sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Se fija la Sede social de la Sociedad en calle Figueroa Alcorta 468, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar todas las actividades relacionadas con la agropecuaria, incluyendo, pero no limitándose a la siembra, cosecha, almacenamiento, distribución, comercialización y exportación de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como el manejo de campo, implementación de prácticas de agricultura de precisión y la utilización de tecnologías avanzadas para la optimización de los procesos productivos. Asimismo, podrá desarrollar, producir, comercializar y aplicar soluciones tecnológicas innovadoras, especialmente en el área de inteligencia artificial, big data, blockchain y automatización, destinadas a mejorar la eficiencia, sustentabilidad y trazabilidad de la producción agropecuaria. También podrá realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación en biotecnología, genética y mejora de cultivos, así como brindar asesoramiento técnico y capacitación especializada en el sector agroindustrial. DESARROLLO DE SOFTWARE: la sociedad podrá llevar a cabo actividades de desarrollo, implementación, mantenimiento, administración y comercialización de productos de software propios y de terceros. Esto incluirá el diseño, análisis, programación, testing, documentación, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos, así como el desarrollo de software como servicio (SaaS), servicios de computación en la nube, desarrollo de aplicaciones móviles y web, y servicios de hosting y alojamiento de datos. Además, podrá desarrollar plataformas digitales que integren tecnologías de inteligencia artificial y big data para el sector agropecuario, optimizando la gestión y toma de decisiones en dicho ámbito. Estas facultades se ejercitarán en el marco de la legislación vigente y dentro de los límites impuestos por las normas regulatorias aplicables a cada actividad. SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DIGITALES: La sociedad podrá prestar servicios de procesamiento, análisis y modelado de datos aplicados al sector agroin-

dustrial, optimizando la producción mediante el uso de inteligencia artificial, machine learning y big data. Asimismo, podrá desarrollar, implementar y comercializar soluciones de inteligencia artificial para la gestión agropecuaria, incluyendo la predicción de cosechas, optimización de recursos hídricos, monitoreo de cultivos mediante imágenes satelitales y drones, y automatización de procesos agrícolas. También podrá ofrecer servicios de ciberseguridad y protección de datos para la gestión segura de información en plataformas digitales y redes agroindustriales, así como brindar servicios de integración de sistemas tecnológicos para la interconexión eficiente de maquinarias agrícolas, sensores IoT y plataformas de gestión de campo. La sociedad podrá desarrollar soluciones IoT aplicadas al agro, incluyendo sensores inteligentes para la medición de variables ambientales, automatización de riego y monitoreo remoto de ganado, plantaciones, siembras, guarda de Silos, administración de Propiedades muebles e inmuebles. Asimismo, podrá desarrollar y comercializar tecnologías de automatización y robótica para la mejora de la eficiencia operativa en tareas agrícolas, logísticas y de procesamiento de alimentos. SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: La sociedad podrá ofrecer capacitación y formación en tecnologías de la información aplicadas al sector agroindustrial, abarcando herramientas de análisis de datos, automatización y uso de inteligencia artificial en el agro. Asimismo, podrá desarrollar actividades de investigación y desarrollo en el campo de la tecnología, generando innovaciones que contribuyan a la optimización de la producción agrícola y la sostenibilidad del sector. La sociedad podrá prestar servicios de transferencia de conocimientos y tecnología a empresas y productores agropecuarios, facilitando la adopción de nuevas herramientas digitales. También podrá desarrollar y gestionar propiedad intelectual en el ámbito del software, incluyendo la creación de algoritmos, plataformas y sistemas especializados en el análisis y gestión agroindustrial. Además, podrá brindar servicios de innovación tecnológica para la digitalización del sector, promoviendo el uso de tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia y competitividad de la producción agropecuaria. EXPORTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: La sociedad podrá exportar servicios de software y tecnología aplicados al sector agroindustrial, ofreciendo soluciones avanzadas a clientes internacionales. También podrá brindar servicios profesionales de outsourcing tecnológico en el desarrollo, mantenimiento y administración de plataformas digitales, sistemas de gestión agrícola y soluciones

de automatización. Asimismo, podrá comercializar internacionalmente licencias de software desarrolladas para la gestión y optimización de la producción agropecuaria, incluyendo herramientas de análisis de datos, predicción climática, monitoreo de suelos y gestión de cultivos. Finalmente, la sociedad podrá prestar servicios tecnológicos a clientes del exterior, abarcando consultoría, implementación de soluciones digitales y asistencia en la transformación digital del sector agroindustrial. FACULTADES MANDATARIAS: La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios tanto en el ámbito nacional como internacional. Asimismo, podrá actuar como intermediaria en la compra, venta y comercialización de bienes y servicios, incluyendo la negociación y administración de contratos en nombre de terceros. También podrá asumir la representación de empresas, individuos u otras entidades en la realización de trámites administrativos, comerciales y financieros, incluyendo la gestión y cobro de créditos y pagos. INMOBILIARIAS: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos, rurales, comerciales o industriales, incluso aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal. También podrá desarrollar proyectos inmobiliarios, realizar subdivisiones, loteos, urbanizaciones y construcción de edificaciones para su venta, alquiler o explotación. Asimismo, podrá actuar como fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios, prestar servicios de asesoramiento en inversiones inmobiliarias y llevar a cabo operaciones conexas con el mercado inmobiliario y financiero relacionado. COMERCIALES: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, ya sea en el ámbito nacional o internacional, actividades comerciales como la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes muebles, tales como productos agropecuarios, maquinaria agrícola, herramientas rurales, insumos agrícolas, fertilizantes y productos de tecnología aplicada al agro. Además, podrá desarrollar, producir y comercializar tecnologías aplicadas a la agroindustria, incluyendo hardware y software basados en inteligencia artificial, big data, blockchain y otras tecnologías emergentes. También prestará servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica vinculados a la aplicación de inteligencia artificial en procesos agroindustriales, optimización de cultivos, trazabilidad de la producción y gestión sustentable de recursos. Asimismo, podrá llevar a cabo explotación agropecuaria en

todas sus formas, incluyendo siembra, cosecha, almacenamiento, comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, y la aplicación de tecnologías innovadoras en estos procesos. También podrá dedicarse a la creación, adquisición, licenciamiento y comercialización de propiedad intelectual, incluyendo patentes, marcas, derechos de autor y modelos de utilidad relacionados con soluciones tecnológicas para el sector agropecuario. **FINANCIERAS:** la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes en la República Argentina, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, incluyendo el otorgamiento y obtención de créditos y financiaciones para el desarrollo de proyectos agroindustriales y tecnológicos. Podrá emitir, comprar, vender y negociar instrumentos de financiamiento en los mercados de capitales, de acuerdo con la normativa aplicable. También brindará consultoría y asesoramiento financiero y comercial en el ámbito de inversiones, cobertura de posiciones y estrategias de venta, incluyendo el desarrollo de herramientas basadas en inteligencia artificial para la optimización de estrategias de trading y análisis de datos en el sector agropecuario. Asimismo, podrá gestionar y participar en fondos de inversión y fideicomisos relacionados con tecnología aplicada al agro y desarrollo de soluciones innovadoras en el sector. Estas facultades se ejercitarán en el marco de la legislación vigente y dentro de los límites impuestos por las normas regulatorias aplicables a cada actividad; **Capital social:** El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS MIL (\$1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dicho capital es suscripto en partes iguales por los señores Héctor Andrés COSTA, Carlos Guillermo COSTA y Manuel GRAHOVAC, quienes suscriben la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones cada uno, equivalentes a la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) cada uno. Los aportes se integran de la siguiente manera: Héctor Andrés COSTA integra la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000) en dinero en efectivo, en el acto de constitución, y se compromete a completar el saldo de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$7.500.000) mediante el aporte de bienes en especie consistentes en bienes tecnológicos no registrables; Carlos Guillermo COSTA integra la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000) en dinero en efectivo, en el acto de constitución, y se compromete a completar el saldo de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$7.500.000) mediante el aporte de bienes en especie consistentes en bienes tecnológicos no registrables; Manuel GRAHOVAC integra la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) mediante el aporte de bienes en especie consistentes en bienes tecnológicos no registrables.

TOS MIL (\$7.500.000) mediante el aporte de bienes en especie consistentes en bienes tecnológicos no registrables; Manuel GRAHOVAC integra la totalidad de su aporte, esto es PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000), mediante el aporte de bienes en especie consistentes en objetos tecnológicos no registrables. El Sr. Héctor Andrés COSTA suscribe diez mil (10.000) acciones, el Sr. Carlos Guillermo COSTA suscribe diez mil (10.000) acciones y el Sr. Manuel GRAHOVAC suscribe diez mil (10.000) acciones; **Administración:** La administración será de forma individual y estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Director suplente en caso de acefalía de Presidente y Vicepresidente. Manuel GRAHOVAC (D.N.I. N° 31.449.256), quien ocupará el cargo de Presidente; Héctor Andrés COSTA (D.N.I. N° 33.656.746), quien ocupará el cargo de Vicepresidente; y un Director suplente, Carlos Guillermo COSTA (D.N.I. N° 36.479.299). **Representación:** El Presidente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto sin limitación de facultades. Tendrá todas las facultades de administración y disposición, incluidas aquellas que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos ajenos al objeto societario, así como otorgar garantías y avales a favor de terceros. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluyendo la representación ante cualquier organismo gubernamental y/o privado, tanto internacionales, nacionales, provinciales y municipales. También podrá operar con entidades financieras y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras representaciones dentro o fuera del país, y presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados en la extensión que considere conveniente. Podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar cualquier otro acto jurídico que implique la adquisición de derechos o la asunción de obligaciones por parte de la sociedad. Se deja constancia de que la presente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. La presidencia tendrá las facultades más amplias para la administración y disposición de los bienes sociales, pudiendo ejercer todos los actos necesarios para el

cumplimiento del objeto social, salvo aquellas atribuciones que por ley o estatuto sean competencia exclusiva de la Asamblea de Accionistas. En cuanto al régimen de firma y representación legal, la firma social será ejercida por el Presidente en forma individual, quien podrá actuar y obligar a la sociedad en todos los actos relacionados con el objeto social, en cumplimiento de la legislación vigente y dentro de los límites establecidos en el presente estatuto. **Fiscalización:** La sociedad prescinde de la constitución de un órgano de fiscalización, conforme a lo permitido por la legislación vigente, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Accionistas de designar sindicatura en el futuro, si así lo considerase necesario. **Ejercicio social:** el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 610617 - \$ 183820 - 30/7/2025 - BOE

ECORUTA SAS

En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veinticinco, en la sede social sita en calle Paraguay nº 320, piso 1º, Bº Paso de los Andes de ésta ciudad, siendo las 10:00 hs se da inicio a la presente reunión de socios unánime. Preside la reunión la Administradora titular Valeria Carolina Ramos, quien pone a consideración de los socios los puntos del orden del día: 1) Designación de socios para firmar el acta de reunión de socios; 2) Modificación del objeto social y readecuación del artículo cuarto; 3) Aumento de capital con emisión de acciones; 4) Modificación del artículo quinto; y 5) Autorizaciones. Puesto a consideración de los presentes el punto PRIMERO del orden del día se decide por UNANIMIDAD que el acta será suscripta por la totalidad de los presentes. Seguidamente se pasa a considerar el punto SEGUNDO del orden del día, toma la palabra la Administradora titular quien pone de manifiesto la necesidad de reformar el artículo cuarto debiendo adecuarlo a la nueva actividad de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de higiene urbana y gestión de residuos, incluyendo la recolección de residuos sólidos urbanos, domiciliarios y compatibles, el transporte de los mismos, el barrido de calzada y limpieza de la vía pública y espacios públicos; 2) Limpieza de edificios públicos, privados, ferias, mercados, corte de césped, poda de árboles y recolección de los mismos en parques, plazas, paseos y canteros municipales, corte de césped y recolección de los mismos en rutas municipales".

les, provinciales y nacionales; 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el territorio nacional, a la manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no convencionales patógenos, en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el estatuto" que dicho punto resulta aprobado por UNANIMIDAD.- Se pone a consideración de los presentes el punto TERCERO, manifiesta la Sra. Valeria Carolina Ramos la necesidad de aumentar el capital social en la suma de pesos noventa millones (\$90.000.000), elevándose de la suma de pesos diez millones (\$10.000.000) a la suma de pesos cien millones (\$100.000.000), emiténdose como consecuencia de dicho aumento novecientas (900) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. En este acto los socios se comprometen a suscribir e integrar dicho aumento conforme el siguiente detalles: 1) Sra. Valeria Carolina Ramos, suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) acciones por un total de pesos cuarenta y cinco millones (\$45.000.000), comprometiéndose a integrarlas en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del presente y el Sr. Nicolás Moriconi suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) acciones por un total de pesos cuarenta y cinco millones (\$45.000.000), comprometiéndose a integrarlas en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del presente; lo que sometido a consideración de los socios resulta aprobado por UNANIMIDAD. En virtud del aumento de capital social, se pasa a tratar el punto CUARTO del orden del día, y se procede a la reforma del artículo QUINTO, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos CIEN MILLONES (\$100.000.000), representado por un mil (1000) acciones, de pesos cien mil (\$100.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad

1 día - N° 610708 - \$ 19395 - 30/7/2025 - BOE

VGA SECURITY 24 S.A.

En Acta de Directorio n°4 del 14/7/2025 se resolvió la apertura de Sucursal en Pcia de Córdoba con domicilio en Caseros N° 344 Piso 6º Of. 54 ciudad de Córdoba Capital Pcia homónima y

designar como su representante a Julio Enrique Barrera DNI 10.773.918 Casa matriz: VGA SECURITY 24 S.A Domicilio: Colón n° 558 Ramos Mejía, Partido de La Matanza Pcia de Buenos Aires. Inscripta en Reg. Público, Dirección Provincial de Personas Jurídicas matrícula 163245 legajo 287027 Res. 4580 del 11/6/2024

1 día - N° 610726 - \$ 1560 - 30/7/2025 - BOE

GROUP YO COMPRO S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2025 y Acta Rectificativa de fecha 22/07/2025. SOCIOS: 1) Ricardo Daniel FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.544.443, CUIT 20-33544443-5, nacido el día 09/01/1988, soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, profesión autónomo, con domicilio real en Calle 171 1, ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, República Argentina y; 2) Jonatan Sergio Fabián FERNANDEZ, D.N.I. N° 36.891.453, CUIT 20-36891453-4, nacido el día 22/01/1989, soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión autónomo, con domicilio real en Calle Gerónimo Martínez 1024, ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, República Argentina. DENOMINACIÓN: GROUP YO COMPRO S.A.S. SEDE: calle Ituzaingó N° 270, piso 11, departamento "A" torre/local "A" ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercializa-

ción de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (\$626.800,00), representado por Seiscientas Veintiséis Mil Ochocientas (626.800) acciones, de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) RICARDO DANIEL FERNANDEZ suscribe la cantidad de Una (1) acción por un total de Pesos Uno (\$1,00); 2) JONATAN SERGIO FABIAN FERNANDEZ suscribe la cantidad de Seiscientas Veintiséis Mil Setecientas Noventa y Nueve (626.799) acciones, por un total de Pesos Seiscientos Veintiséis Mil Setecientos Noventa y Nueve (\$626.799). ADMINISTRACIÓN:

La administración estará a cargo de: JONATAN SERGIO FABIAN FERNANDEZ, DNI 36.891.453 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a RICARDO DANIEL FERNANDEZ, DNI 33.544.443 en el carácter de Administrador/a Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. **REPRESENTACIÓN:** La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JONATAN SERGIO FABIAN FERNANDEZ, DNI 36.891.453, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. **FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. **EJERCICIO SOCIAL:** 31/12.

1 día - N° 610740 - \$ 29340 - 30/7/2025 - BOE

NEVEX S.A

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio y Declaración Jurada de fecha 13/03/2025 se aprobó por unanimidad un cambio de sede social, estableciendo la misma en calle Libertad N° 955 Piso 9 Dpto. "I", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.P 5000. Publíquese un día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 610743 - \$ 1100 - 30/7/2025 - BOE

DESARROLLOS DE LA COSTANERA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 17 de fecha 25/03/2025, se resolvió por unanimidad la elección de la siguiente autoridad con ejercicio del cargo hasta el 30/06/2026: Director Suplente: Jorge Humberto Daniel SAHADE, DNI 17.629.888, quien aceptó debidamente el cargo.

1 día - N° 610748 - \$ 1100 - 30/7/2025 - BOE

ALDEA DE VALLE S.A.S.

RECTIFICACION Y RATIFICACION DE ACTA REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 12/11/2021 - En la Ciudad de Córdoba, siendo las 13 horas del día 10 de enero de dos mil veinticinco comparece en la sede social el Sr. Administrador de "Aldea de Valle S.A.S." El Sr. Administrador titular manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social, la asamblea tenía quórum legal y

estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de UNÁNIME, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el primer punto del orden del día: 1º- RECTIFICACION DE ACTA REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 12/11/2021: Toma la palabra el Sr. Administrador y pone en consideración de los restantes socios que con fecha 12 de Noviembre de 2021 se celebró reunión de socios y que en el acta respectiva por un error material involuntario se consignó en el título y los primeros renglones de la misma "ALDEA DEL VALLE S.A.S.", siendo la correcta denominación de la sociedad "ALDEA DE VALLE S.A.S." motivo por el cual resuelven rectificar la mencionada acta y donde dice "ALDEA DEL VALLE S.A.S." debería decir "ALDEA DE VALLE S.A.S"; todo conforme fuera observado por la Inspección General de Personas Jurídicas (IPJ) de Córdoba en resolución de fecha 27/12/2024 dictad en el Expte.0007-261386/2024. 2º- TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA Y RATIFICACIÓN: Puesto a consideración el segundo punto del orden el día, se resuelve por unanimidad ratificar en su totalidad lo resuelto en la reunión de socios de fecha 12 de noviembre de 2021, cuya acta respectiva quedara redactada de la siguiente manera con la rectificación efectuada: "Aldea de Valle S.A.S ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS En la Ciudad de Córdoba, siendo las 13 horas del día 12 de noviembre de dos mil veintiuno comparece en la sede social el Sr. Administrador de "Aldea de Valle S.A.S." Octavio Falcón manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social, la asamblea tenía quórum legal y estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de UNÁNIME, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el primer punto del orden del día: 1º- Renuncia del Administrador Titular y Suplente. Designación de nuevas Autoridades: a continuación el Sr. Francisco José Bosch renuncia en este acto a su cargo de Administrador titular, a partir de este momento manifestando que nada se le adeuda en ningún concepto, aprobándose, en ese acto, por unanimidad su gestión. Asimismo el Sr. Pablo Valentín renuncia en este acto a su cargo de Administrador suplente, a partir de este momento manifestando que nada se le adeuda en ningún concepto, aprobándose, en ese acto, por unanimidad su gestión. A continuación es designado por unanimidad como Administrador Titular al Sr. Pablo Valentín, de nacionalidad francesa, DNI: 93.267.067, CUIT 20-93267067-5, nacido el día 26/07/1985, estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Lasalle n° 5971, B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba y es designado por unanimidad como Administrador Suplente al Sr. JUAN MARIO GALLARA, argentino, nacido el

19/04/1986, DNI:32.280.917, CUIT 20-32280917-5, soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Rivadavia N°4379, Barrio Los Boulevares, de esta ciudad de Córdoba. Quienes aceptan los cargos para los que fueran designados y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es personas expuestas políticamente. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. El Sr. Octavio Falcon conserva el cargo de Administrador Titular y Representante Legal. Seguidamente se pone a consideración el siguiente orden del día: 2º)- Modificación del ART. 7 del Instrumento Constitutivo: el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./ es Pablo Valentín, D.N.I. N° 93.267.067 Y Octavio Falcon, DNI n° 36.358.021, que revestirán el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN MARIO GALLARA, D.N.I. N° 32.280.917 argentino, nacido el 19/04/1986, soltero, con domicilio en calle Boulevard Rivadavia N°4379, Barrio Los Boulevares, de esta ciudad de Córdoba, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas". Resuelven por unanimidad RATIFICAR EL CONTENIDO DE LA MISMA. - No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas"

1 día - N° 610787 - \$ 24860 - 30/7/2025 - BOE

VECOR-S.R.L.

VECOR-S.R.L., CUIT: 30-66817123-7, inscripta R.P. en Folio 3406 Año: 1993 y bajo la MATRÍCULA: 1081-B – INCORPORACION DE HEREDEROS COMO SOCIOS - MODIFICACION: a) Por acta societaria de reunión de socios unánime -Acta de Asamblea N° 85- de fecha 27/06/2025 de la sociedad VECOR-S.R.L. los socios Eduardo Alberto Laion, DNI N° 11.977.838, Jorge Antonio Martínez, DNI N° 12.495.902, Jorge

Alberto Carrizo, DNI N° 8.390.112, Osvaldo Beuter, DNI N° 18.567.505, Hebe Karina Beuter, DNI N° 20.231.727, Guillermo Alfredo Beuter, DNI N° 23.843.263, Sergio Alejandro Beuter, DNI N° 24.910.786, Eric Ariel Beuter, DNI N° 26.516.262, Gastón Pablo Carignano, DNI N° 26.180.382, Martín Raúl Carignano, DNI N° 28.117.656, Yanina Soledad Carignano, DNI N° 30.328.260 y Lucas Roberto Carignano, DNI N° 32.639.716, integrantes del 100% del capital social, decidieron por unanimidad, tomar razón de: 1) la Incorporación de los socios Osvaldo Beuter, Hebe Karina Beuter, Guillermo Alfredo Beuter, Sergio Alejandro Beuter y Eric Ariel Beuter en su calidad de condóminos, titulares de las 1124 cuotas sociales que correspondían al socio Osvaldo Alfredo Beuter, unificando representación de los nombrados en la persona del señor Guillermo Alfredo Beuter; 2) la incorporación de los socios Gastón Pablo Carignano, en razón de haber adquirido 75 cuotas que correspondían al señor Raúl Roberto Carignano; Martín Raúl Carignano en razón de haber adquirido 75 cuotas que correspondían al señor Raúl Roberto Carignano; Yanina Soledad Carignano en razón de haber adquirido 74 cuotas que correspondían al señor Raúl Roberto Carignano; y Lucas Roberto Carignano en razón de haber adquirido 75 cuotas que correspondían a Raúl Roberto Carignano, unificando representación en forma voluntaria los cuatro últimos nombrados en la persona del socio Gastón Pablo Carignano.- Se dispuso la Modificación de la cláusula DECIMA CUARTA del contrato social, la que queda redactada del siguiente modo: "DECIMA CUARTA-CAPITAL: El capital de la sociedad, suscripto e integrado en su totalidad, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL (\$ 315.000.-) dividido en Seis mil trescientas (6300) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una de ellas.- Los socios han suscripto e integrado tales cuotas en su totalidad con dinero efectivo, correspondiendo a cada uno la siguiente cantidad de cuotas sociales, a saber: 1) corresponde la cantidad de 2.100 cuotas al socio Eduardo Alberto Laion.- 2) corresponde la cantidad de 2.100 cuotas al socio Jorge Antonio Martínez.- 3) corresponden la cantidad de 1.124 cuotas, en condominio por partes iguales a los socios Guillermo Alfredo Beuter, Osvaldo Beuter, Sergio Alejandro Beuter, Eric Ariel Beuter, y Hebe Karina Beuter; los nombrados unifican representación para todos los efectos societarios en la persona del señor Guillermo Alfredo Beuter.- 4) corresponde la cantidad de 677 cuotas al socio Jorge Alberto Carrizo.- 5) corresponde la cantidad de 75 cuotas al socio Gastón Pablo Carignano.- 6) corresponde la cantidad de 75 cuotas al socio Martín Raúl Carignano.- 7)

corresponde la cantidad de 75 cuotas al socio Lucas Roberto Carignano.- 8) corresponde la cantidad de 74 cuotas a la socia Yanina Soledad Carignano; los socios Gastón Pablo Carignano, Martín Raúl Carignano, Lucas Roberto Carignano y Yanina Soledad Carignano, voluntariamente y mientras mantengan las participaciones societarias señaladas previamente, unifican representación para todos los efectos societarios en la persona del señor Gastón Pablo Carignano; con lo cual se completan las 6.300 cuotas sociales que integran el Capital Social de la Sociedad, que constituyen mediante este instrumento"-

1 día - N° 610831 - \$ 17360 - 30/7/2025 - BOE

ROVEC-S.R.L.

ROVEC-S.R.L., CUIT: 30-70973454-3, inscripta R.P. bajo la MATRÍCULA: 8808-B – INCORPORACION DE HEREDEROS COMO SOCIOS - MODIFICACION: a) Por acta societaria de reunión de socios unánime -Acta de Asamblea N° 24 - de fecha 27/06/2025 de la sociedad ROVEC-S.R.L. los socios Eduardo Alberto Laion, DNI N° 11.977.838, Jorge Antonio Martínez, DNI N° 12.495.902, Jorge Alberto Carrizo, DNI N° 8.390.112, Osvaldo Beuter, DNI N° 18.567.505, Hebe Karina Beuter, DNI N° 20.231.727, Guillermo Alfredo Beuter, DNI N° 23.843.263, Sergio Alejandro Beuter, DNI N° 24.910.786, Eric Ariel Beuter, DNI N° 26.516.262, Gastón Pablo Carignano, DNI N° 26.180.382, Martín Raúl Carignano, DNI N° 28.117.656, Yanina Soledad Carignano, DNI N° 30.328.260 y Lucas Roberto Carignano, DNI N° 32.639.716, integrantes del 100% del capital social, decidieron por unanimidad, tomar razón de: 1) La incorporación de los socios Osvaldo Beuter, Hebe Karina Beuter, Guillermo Alfredo Beuter, Sergio Alejandro Beuter y Eric Ariel Beuter en su calidad de condóminos, titulares de las 214 cuotas sociales que correspondían al socio Osvaldo Alfredo Beuter, unificando representación de los nombrados en la persona del señor Guillermo Alfredo Beuter; 2) la incorporación de los socios Gastón Pablo Carignano, en razón de haber adquirido 14 cuotas que correspondían al señor Raúl Roberto Carignano; Martín Raúl Carignano en razón de haber adquirido 14 cuotas que correspondían al señor Raúl Roberto Carignano; Yanina Soledad Carignano en razón de haber adquirido 15 cuotas que correspondían al señor Raúl Roberto Carignano; y Lucas Roberto Carignano en razón de haber adquirido 14 cuotas que correspondían a Raúl Roberto Carignano, unificando representación en forma voluntaria los cuatro últimos nombrados en la persona del socio Gastón Pablo Carignano.- Se dispuso la Modificación de la cláusula

DECIMA CUARTA del contrato social, la que queda redactada del siguiente modo: "DECIMA CUARTA-CAPITAL: El capital de la sociedad, suscripto e integrado en su totalidad, asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-) dividido en UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de pesos VEINTE (\$ 20.-) cada una de ellas.- Los socios han suscripto e integrado tales cuotas en su totalidad con dinero efectivo, correspondiendo a cada uno la siguiente cantidad de cuotas sociales, a saber: 1) corresponde la cantidad de 400 cuotas al socio Eduardo Alberto Laion.- 2) corresponde la cantidad de 400 cuotas al socio Jorge Antonio Martínez.- 3) corresponden la cantidad de 214 cuotas, en condominio por partes iguales a los socios Guillermo Alfredo Beuter, Osvaldo Beuter, Sergio Alejandro Beuter, Eric Ariel Beuter, y Hebe Karina Beuter; los nombrados unifican representación para todos los efectos societarios en la persona del señor Guillermo Alfredo Beuter.- 4) corresponde la cantidad de 129 cuotas al socio Jorge Alberto Carrizo.- 5) corresponde la cantidad de 14 cuotas al socio Gastón Pablo Carignano.- 6) corresponde la cantidad de 14 cuotas al socio Martín Raúl Carignano.- 7) corresponde la cantidad de 14 cuotas al socio Lucas Roberto Carignano.- 8) corresponde la cantidad de 15 cuotas a la socia Yanina Soledad Carignano; los socios Gastón Pablo Carignano, Martín Raúl Carignano, Lucas Roberto Carignano y Yanina Soledad Carignano, voluntariamente y mientras mantengan las participaciones societarias señaladas previamente, unifican representación para todos los efectos societarios en la persona del señor Gastón Pablo Carignano; con lo cual se completan las 1.200 cuotas sociales que integran el Capital Social de la Sociedad, que constituyen mediante este instrumento"-

1 día - N° 610838 - \$ 17140 - 30/7/2025 - BOE

JOVEMPA S.A.S.

JOVITA

Constitución - Fecha de constitución: 16/07/2025. Socios: Darío Raúl Rossi DNI 25.512.814, CUIT 20-25512814-1, argentino, masculino, soltero, nacido el 04/04/77, de 48 años, Ingeniero Agrónomo y Betiana Del Valle Cosio DNI 30.375.078, CUIT 27-30375078-4, argentina, femenina, soltera, nacida el 11/06/84, de 41 años, ama de casa, ambos con domicilio en av. Rivadavia N° 380 de Jovita, Dpto General Roca, Córdoba. Denominación: JOVEMPA S.A.S. Domicilio legal: Av. Rivadavia N° 380 de Jovita, Dpto General Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: La

sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, también u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, intermediación, corretaje, acopio, almacenamiento y distribución de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, pasturas, alimentos para consumo animal, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y productos, subproductos e insumos agropecuarios. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, administración y explotación sobre inmuebles rurales y urbanos. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$1.000 cada una. Suscripción: Darío Raúl Rossi DNI 25.512.814 suscribe 600 acciones por un valor total de \$ 600.000 y Betiana Del Valle Cosio DNI 30.375.078 suscri-

be 400 acciones por un valor total de \$ 400.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular a Darío Raúl Rossi DNI 25.512.814. Administradora suplente Betiana Del Valle Cosio DNI 30.375.078. REPRESENTANTES LEGALES: Darío Raúl Rossi DNI 25.512.814. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/05.

1 día - N° 610944 - \$ 21330 - 30/7/2025 - BOE

GROUP FOOD DEFENSE S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios del 14.07.2025 se resolvió: 1) declarar Anuladas las asambleas de 02/03/2020, 01/09/2020 y 13/09/2022 en todos sus términos; 2) la modificación del Objeto Social y la modificación de su instrumento constitutivo en su art N° 4 quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercializa-

ción de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.

7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 610973 - \$ 16295 - 30/7/2025 - BOE

SICSATEL S.R.L.

Por reunión de socios de 01.10.2024 Se resolvió: 1) Aceptar los aportes irrevocables de los socios Sr. Fernando GOMEZ por la suma de \$13.898.300,00 y Del Sr. Rodrigo Javier GIL por la suma de \$ 41.724.700,00, como surge de la documentación financiera societaria. 2) Aumento del Capital Social y reforma de los arts 6 y 8 del instrumento constitutivo. Atento a haberse resuelto el aumento del capital social (por capitalización de aportes irrevocables) a \$55.653.000,00, Se reforma art. 6º del contrato quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "SEXTO:

CAPITAL SOCIAL: La sociedad tiene un capital social de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$55.653.000,00.-) Conformado por QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA (556.530) Cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100,00.-) cada una de ellas." Así mismo debe de modificarse el art 8 del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "OCTAVO: INTEGRACIÓN: Los socios integran totalmente el Capital Social, mediante el aporte de bienes y efectivo, la que es realizada por los Socios íntegramente, de la siguiente manera y proporción: a.- Para el Socio RODRIGO JAVIER GIL, la cantidad de Cuatrocientos diecisiete mil Trescientos Ochenta y Dos (417.382) cuotas sociales, las que representan un capital de Pesos Cuarenta y Un Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil (\$41.738.200,00.-). b- Para el Socio FERNANDO GOMEZ, la cantidad de Ciento Treinta y Nueve Mil Cincuenta y Ocho (139.058) cuotas sociales, las que representan un capital de Pesos Trece Millones Novecientos Cinco Mil Ochocientos (\$ 13.905.800,00.-). c.- Para el Socio MATIAS SEBASTIAN GIL, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, las que representan un capital de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500.-). d.- Para el Socio RODRIGO ALEJANDRO FERNANDEZ, la cantidad de diez (15) cuotas sociales, las que representan un capital de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-).

1 día - N° 610990 - \$ 8900 - 30/7/2025 - BOE

KERASYS F&M COMPANY S.A.S.

Se rectifica aviso - N° 607585 del 7/7/2025 donde dice Constitución: 22/06/2025 debe decir Constitución: 22/05/2025. Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 610822 - \$ 1100 - 30/7/2025 - BOE

OMNIVOLT S.A.S

VILLA ALLENDE

Acta ratificativa. Por Acta de Reunión de socios del 25/07/2025 se resolvió por unanimidad ratificar el Acta de Reunión de Socios del 23/05/2025, en la que se resolvió modificar la sede social, estableciendo la misma en Avenida Río de Janeiro 1725, Torre 1, oficina 5, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. En consecuencia, se aprobó por unanimidad la reforma del Instrumento Constitutivo en su cláusula segunda, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la provincia de Córdoba, y sede social en Avenida Río de Janeiro 1725, Torre 1, oficina 5, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Cór-

doba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital."

1 día - N° 611006 - \$ 3345 - 30/7/2025 - BOE

COSIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

ONCATIVO

Por asamblea general ordinaria del 19.6.2025, se resolvió: fijar en tres el número de directores titulares y en tres el de directores suplentes y designar para los cargos a: NESTOR ANGEL SILEONI DNI N° 6.445.923 como Presidente, ALBERTO NAZARENO LUPIDI DNI N° 5.534.061 como VicePresidente, GABRIEL ANTONIO LUPIDI DNI N° 18.142.490 como Director Titular y JOSE MARIA ROLDAN DNI N° 21.753.856, GERMAN GASPAR SILEONI DNI N° 25.236.203 y AMANDA VIRGINIA DEANGELIS DNI N° 4.478.644 como Directores Suplentes.

1 día - N° 611022 - \$ 1910 - 30/7/2025 - BOE

RODAGRO SRL

DESPEÑADEROS

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: Por acta social N°23, de fecha 03/06/2025, la totalidad de los socios de "RODAGRO SRL," reunidos en la sede social, aprobaron por unanimidad lo siguiente: Que el socio, Sr. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, DNI 12.067.949, argentino, casado, cede a favor del Sr. Javier Ignacio Rodríguez, la cantidad de Dos Mil Trescientas Treinta y Tres (2.333) representativas del 23,33 % del capital social, de valor nominal de \$ 10 cada una; y, a favor del Sr Nicolás Alexis Rodríguez, la cantidad de Dos Mil Trescientas Treinta y Tres (2.333) cuotas representativas del 23,33 % del capital social, de valor nominal de \$ 10 cada una. Con motivo de la cesión efectuada se modifica la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00), dividido en diez mil cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Socio MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ suscribe Tres Mil Trescientas Treinta y Cuatro (3.334) cuotas equivalentes a la suma de pesos treinta y tres mil trescientos cuarenta (\$33.340), el socio JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ suscribe Tres Mil Trescientas Treint-

ta y Tres (3.333) cuotas equivalentes a la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta (\$33.330), y el socio NICOLÁS ALEXIS RODRÍGUEZ suscribe Tres Mil Trescientas Treinta y Tres (3.333) cuotas equivalentes a la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta (\$33.330). Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo".- Seguidamente se ratifica en su totalidad las cláusulas del contrato social que no han sido modificadas de forma expresa en la mencionada acta.

1 día - N° 611038 - \$ 8125 - 30/7/2025 - BOE

AGROANCANI S.A.

BELL VILLE

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2025, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designados Presidente: la Sra. ANA CAROLINA ZULICA, DNI. 12.533.929, con domicilio real y especial en Zona Rural s/n de Morrison –Provincia de Córdoba y Directora Suplente: la Sra. MARÍA ANGÉLICA ZULICA, DNI. 14.041.856, con domicilio real y especial en calle Luna y Cárdenas 1538 –Bº Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba –Provincia de Córdoba; quienes en ese acto aceptaron los cargos para los que fueron elegidos; y que ambos ratificaron mediante acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2025, declarando a su vez que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C. ni se hallan políticamente expuestas.-

1 día - N° 611037 - \$ 3315 - 30/7/2025 - BOE

GANADERIA DEL CENTRO S.A.S.

BELL VILLE

CESACION DE AUTORIDADES- DESIGNACION DE ADMINISTRADOR TITULAR- DESIGNACION DE ADMINISTRADOR SUPLENTE- REFORMA DE ESTATUTO-INSCRIPCION EN EL REGISTRO. Por Acta N° 10 de Reunión de Socios de fecha 30/07/2025, de la sociedad "GANADERIA DEL CENTRO S.A.S." CUIT 30-71681051-4 Matricula 23629-A con domicilio en calle Abdón González N° 41 de la Ciudad de Bell Ville Córdoba, se trataron los siguientes órdenes del día: En primer lugar, se trató el acta anterior, la que fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad por los accionistas. En segundo lugar, el Administrador Titular SEMINO Tomás DNI N° 31.976.513 con domicilio en Av del Piamonte 5750 Country Costa V Córdoba Capital,

comunica su voluntad de cesar en su cargo de Administrador Titular de la sociedad "GANADERIA DEL CENTRO S.A.S." CUIT 30-71681051-4, manifestando el accionista ALLADIO Emiliano estar de acuerdo. En Tercer lugar, los accionistas por unanimidad deciden que el Sr. ALLADIO Ricardo Matías DNI N° 31. 731.263 fecha de nacimiento 23/09/1985, Argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Tucumán 683 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba, cese en su cargo como Administrador Suplente y nombrarlo, en este mismo acto, como Administrador Titular de la Sociedad GANADERIA DEL CENTRO S.A.S." CUIT 30-71681051-4, quien ejercerá la Administración en conjunto con el Administrador Titular ALLADIO Emiliano. Luego toma la palabra el Sr. ALLADIO Ricardo Matías DNI N° 31.731.263 quien manifiesta estar de acuerdo con dejar el cargo de Administrador Suplente y acepta en forma expresa el cargo de Administrador Titular ejerciendo el mismo mientras no sea removido por justa causa y; declara no hallarse afectado por las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial en Calle Abdón González N° 41 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. En cuarto lugar, los accionistas por unanimidad deciden que nombrar como Administrador Suplente de la Sociedad GANADERIA DEL CENTRO S.A.S." CUIT 30-71681051-4 Sr. RAPONI Antonio Jorge DNI N° 20.288.038, fecha de nacimiento 12/12/1968, Argentino, Soltero, Comerciante, con domicilio en Bv. Presidente Perón 283 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba. Luego toma la palabra el Sr. RAPONI Antonio Jorge DNI N° 20.288.038 quien acepta en forma expresa el cargo de Administrador Suplente ejerciendo el mismo mientras no sea removido por justa causa y; declara no hallarse afectado por las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial en Calle Abdón González N° 41 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. En quinto lugar, los accionistas manifiestan que debido a las cesaciones y designaciones de administradores que se decidieron anteriormente, se modificaron los ARTICULOS 7 y 8 del estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es EMILIANO ALLADIO D.N.I. N° 32.599.676, RICARDO MATIAS ALLADIO D.N.I. N° 31.731.263 que revestirán el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social

y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al SR. ANTONIO JORGE RAPONI DNI N° 20.288.038 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de los Sr. RICARDO MATIAS ALLADIO D.N.I. N° 31.731.263, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará/n en su cargo mientras no sea/n removido/s por justa causa." En sexto lugar, se decide Autorizar a la Abogada ALEJANDRA PAOLA GABRIELLI, M.P: 3-35481, DNI N° 31.143.287, CUIL N° 27-31143287-2, con domicilio legal constituido en Calle José Pío Angulo nº 592, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la inscripción en Registro Público de las modificaciones realizadas al contrato social, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. Siendo las 21:30 hs., y no existiendo más temas por tratar, se resuelve dar por finalizada la asamblea ordinaria del día de la fecha.

1 día - N° 611040 - \$ 24885 - 30/7/2025 - BOE

BIANCARDI SRL

REFORMA CONTATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de BIANCARDI SRL de fecha 24/06/2025 se resolvió por unanimidad reformar la cláusula QUINTO del contrato social conforme la siguiente redacción: "QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en Mil (1000) cuotas de Pesos: Cien (100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Federico Damián BIANCARDI, la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales por la suma de Pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), o sea el Cincuenta por ciento (50%) del capital social; el socio Maximiliano BIANCARDI, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de Pesos: Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), o sea el

Veinticinco por ciento (25%) del capital social; y el socio Diego BIANCARDI, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de Pesos: Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), o sea el Veinticinco por ciento (25%) del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.-

1 día - N° 611058 - \$ 5385 - 30/7/2025 - BOE

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RIO CUARTO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha Veintinueve (29) de marzo de 2025, se ha convenido por unanimidad de socios que poseen la mayoría de capital con derecho a voto, designar al Sr. GIORDANO JUAN PABLO D.N.I. N°24.311.602 como Socio Gerente de la Sociedad INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RIO CUARTO S.R.L. CUIT N°30-714296201, por el plazo de DOCE (12) meses.-

1 día - N° 611565 - \$ 3004 - 30/7/2025 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LTDA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN – "DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS" El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Ltda., en uso de sus facultades estatutarias y conforme a la normativa vigente, ha resuelto por unanimidad, según consta en Acta de Consejo N° 1453 de fecha 02 de julio de 2025, lo siguiente: 1) Proceder a la depuración del padrón social, disponiendo la baja de aquellos asociados que, a dicha fecha, no hayan registrado actividad con la Cooperativa durante más de dos ejercicios económicos consecutivos y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) Figuren como personas fallecidas según registros de ex AFIP, actualmente ARCA (Web Service); b) Personas jurídicas que hayan perdido tal carácter por cualquier causa o tengan su CUIT dado de baja; c) Asociados con cese declarado de la actividad agropecuaria ante ex AFIP/ARCA, cuando dicha actividad constituye el objeto social de esta Cooperativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social. 2) A tal efecto, se invita a los asociados a presentarse en el domicilio social, sito en Av. de Mayo 431, Justiniano Posse, provincia de Córdoba, a fin de verificar el listado de asociados alcanzados por esta medida. Se otorga un plazo de treinta (30)

días contados desde la última publicación del presente edicto para que manifiesten su voluntad de continuar vinculados con la Cooperativa. 3) Vencido dicho plazo sin que se haya formulado oposición o acreditado actividad, se hará efectiva la exclusión correspondiente. 4) Los asociados excluidos tendrán derecho al reembolso del valor nominal de las cuotas sociales integradas, conforme a lo previsto en el Estatuto. 5) La decisión de exclusión podrá serapelada por el asociado ante la Asamblea Ordinaria, dentro del plazo de treinta (30) días. Claudio Soricetti - Presidente. Melina Montedoro - Secretaria.

3 días - N° 611236 - \$ 46764 - 31/7/2025 - BOE

DENINO S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 24 de fecha 22/05/2025 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando conformado el directorio de DENINO S.A.: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Jesica Samanta Moreau DNI N° 31.041.492; y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alejandro Rivilli DNI N° 16.015.733. Los nombrados fijan domicilio especial en Avenida Colón N°675 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 611259 - \$ 3644 - 30/7/2025 - BOE

CEMENTO RAPIDO S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11.07.25 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Esteban Pablo Aliaga García DNI 25.202.892 al cargo de Administrador Titular. (ii) Nombrar como Administrador Titular al Sr. Fabrizio Ballardini DNI 36.142.853, CUIT 20-36142853-7, argentino, nacido el 24/12/91, soltero, comerciante, con domicilio en Manzana 7, Lote 12, de barrio Fincas del Sur, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por el plazo de duración de la sociedad; y (iii) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Fabrizio Ballardini DNI 36.142.853, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometiera actos pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a German Roger Maurici DNI 36.240.474, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este

acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Fabrizio Ballardini DNI 36.142.853, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 611355 - \$ 11836,50 - 30/7/2025 - BOE

TEXANTA S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 10 de fecha 17/01/2025 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando conformado el Directorio de TEXANTA S.A.: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: María Gabriela Demergasso, DNI N° 20.616.478. y; DIRECTORA SUPLENTE: Noelia Janet La Hoz DNI N° 35.134.752.-

1 día - N° 611389 - \$ 2820 - 30/7/2025 - BOE

JUMPING JACK S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA ESTATUTO – Por reunión de socios nro. 1 de fecha 01/07/2024 de la sociedad denominada "JUMPING JACK S.A.S.", C.U.I.T. 30718866886, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos ciento cinco mil doscientos ochenta (\$105.280) elevándose el mismo a la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$690.172), emitiéndose dieciocho (18) acciones ordinarias, clase B, nominativas no endosables de pesos cinco mil ochocientos cuarenta y ocho con 92/100 (\$5.848,92) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas e integradas el Sr. Dino Bruno D.N.I. 40.299.981. En consecuencia de ello, se resolvió modificar el art. 2º del INSTRUMENTO CONSTITUTIVO quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El capital social es de pesos PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$690.172), representado por ciento dieciocho (118) acciones, de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 (\$5.848,92) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) FRANCISCO VIDAL, suscribe la cantidad de cuarenta

(40) acciones, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$233.956); 2) VALENTIN FILIPPI, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$175.468); 3) LOURDES AGUSTINA CASABONA, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$175.468); 4) DINO BRUNO, suscribe la cantidad de dieciocho (18) acciones, por un total de PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS OCIENTA (\$105.280)."

1 día - N° 611495 - \$ 14204 - 30/7/2025 - BOE

ALVAREZ POOLEY S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 54 de fecha 10/06/2025 se han designado a las siguientes AUTORIDADES por el término de 3 ejercicios, quedando conformado el directorio de ALVAREZ POOLEY S.A.: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juliana Alvarez DNI N° 18.518.924; y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Alvarez DNI N° 22.034.914.- Las nombradas fijan domicilio especial en calle Independencia N° 1058 B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 611286 - \$ 3868 - 30/7/2025 - BOE

MODERIL SA

RIO PRIMERO

EDICTO RECTIFICATORIO: Se rectifica edicto Nro. 610341 del día 28/7/2025, por cuanto en el encabezado del mismo se consignó como nombre de la sociedad el de MODERIL SA, cuando en realidad debió consignarse MOLDERIL SA.

1 día - N° 611344 - \$ 1564 - 30/7/2025 - BOE

ALBERTO Y CIA. S. R. L.

BELL VILLE

Por disposición del artículo 51 de la Ley Provincial N° 19.550 y en cumplimiento del artículo 10 de la misma, se notifica la reforma del contrato social de: 1) Denominación social: "ALBERTO Y CIA. S. R. L." CUIT. 30709205818, inscripta bajo el N° 7666- B. 2) Fecha de la reunión: 26 de junio de 2025. 3) Reforma aprobada: Se aprobó la modificación de: Artículo SEGUNDA – Duración: El término de duración de la sociedad se fija en VEINTE AÑOS a partir del día primero de mayo dos mil veinticinco (01/05/2025), pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más

de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo de duración de la sociedad y solicitarse su inscripción antes del vencimiento del plazo.” Bell Ville, 29 de julio 2025.-

1 día - N° 611520 - \$ 6300 - 30/7/2025 - BOE

LA RURAL S.R.L.

LOZADA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - NUEVO CAPITAL SOCIAL – MODIFICACIÓN CLAUSULAS QUINTA Y DÉCIMA DEL CONTRATO SOCIAL – ELECCIÓN DE GERENTE SUPLENTE - LA RURAL S.R.L., inscripta el 14/08/2013, Matrícula número 16357-B del Registro Público de Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 23/07/2025 los socios Carlos Javier RÍOS, argentino, nacido el 16/08/1977, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, D.N.I. nro. 25.920.793, C.U.I.T. 20-25920793-3; y Mariana Cecilia PRAT, argentina, nacida el 17/12/1980, soltera, de profesión analista en sistemas, D.N.I. 27.502.595, C.U.I.T. 27-27502595-5, ambos antes nombrados con domicilio en calle San Martín Zona Rural S/N, Rafael García, Provincia de Córdoba, han cedido cada uno al Sr. Laureano MONTAGUT, argentino, nacido el 04/06/1993, casado, de profesión productor agropecuario, titular del D.N.I. nro. 37.436.913, C.U.I.T. nro. 20-37436913-0, y domiciliado en calle San Martín Zona Rural S/N, Rafael García, Provincia de Córdoba; la cantidad de cuarenta y seis (46) cuotas sociales de cien pesos (\$100,00) valor nominal cada una, siendo el total de cuotas sociales adquiridas por el Sr. MONTAGUT la cantidad de noventa y dos (92). Por Reunión de Socios de fecha 24/07/2025 se resolvió por unanimidad aprobar dichas cesiones, la incorporación del Sr. Laureano MONTAGUT, D.N.I. 37.436.913; y, en consecuencia, se aprobó una nueva redacción de la cláusula QUINTA del Contrato Social, quedando la misma redactada como sigue: “QUINTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000) representado por CUATROCIENTAS SESENTA (460) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) cada una. Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas y suscriptas por los señores socios.” En esa misma Reunión de Socios de fecha 24/07/2025, también se resolvió unánimemente reformular la cláusula DÉCIMA del Contrato social dejándola redactada de la siguiente manera: “DÉCIMA: Administración y representación: La dirección, administración, y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos

y sociales estará a cargo de UN GERENTE, que durará en su cargo mientras la Asamblea de socios no revoque su mandato. El gerente tendrá la administración general del negocio. Asimismo, deberá extender su firma personal debajo del rubro social, para todas las operaciones que realice la sociedad, conforme a los términos de este contrato. En este acto se designa para el cargo de GERENTE TITULAR, al Sr. CARLOS JAVIER RÍOS DNI 25.920.793. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular; y designar en el cargo de Gerente al Sr. Laureano MONTAGUT, titular del D.N.I. 37.436.913, con domicilio especial a los fines del cargo en calle Roberto Llorens Esquina Corrientes 400, Lozada, Santa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 611561 - \$ 25204 - 30/7/2025 - BOE

SORITA S.A.S.

SORITA S.A.S. – Rectificativo del N° 610.433 del 24.7.2025. Constitución de fecha 10.7.2025.

1 día - N° 611586 - \$ 1500 - 30/7/2025 - BOE

CREAR SRL

VILLA MARIA

ACTA RATIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Departamento Gral. San Martín, a los 04 días del mes de Julio de 2025 se reúnen en el domicilio Legal de CREAR SRL, sito en Bv. España N° 71 de la Ciudad de Villa María, Busso, Anriet Ruth María DNI: F4.260.884 en Representación de la Sra. Socia Natalia Kfuri DNI: 24.919.337 acreditada con Poder de Representación bajo Escritura N° veintiocho, sección B, de fecha 25 de octubre de 2024 y María Eugenia Kfuri DNI: 22.672.383. Abierto el Acto se RESUELVE: I) RATIFICAR: El punto I) del Acta de reunión de Socios de fecha 14 de MAYO de 2025. II) Rectificar: Punto II) del Acta de Reunión de socios de fecha 14 de MAYO de quedando redactado: “La Socia Kfuri María Eugenia DNI: 22.672.383 expresa que conforme a lo resuelto el 21 de abril de 2025 bajo Resolución N° 1445 L/2025, en cumplimiento del considerando Pto. 2 respecto al Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de octubre de 2024 RECHAZADA bajo Resolución N° 4801 L/2024 se RATIFICA su contenido, se da cumplimiento mediante acta del 12

de marzo de 2025 a lo solicitado en resolución de rechazo N° 4801 L/2024.” La partes se obligan a publicar dicha modificación en el Boletín Oficial por un día conforme el art.10 de L.S. (Ley.19550) y art.73 inc.4 de la Res. Gral 3T/2023.- Si otro particular, las socias firman la misma.

1 día - N° 611588 - \$ 11036 - 30/7/2025 - BOE

A & A S.R.L.

Edicto rectificatorio - Rectifíquese Edicto N° 608517 del 15/07/2025. Donde dice: “Mediante Acta de Asamblea de Socios de fecha 03/07/2025...”, debe decir “Mediante Acta de Asamblea de Socios de fecha 28/07/2025....”

1 día - N° 611596 - \$ 1636 - 30/7/2025 - BOE

MRA DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A.S.

LA CALERA

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Mediante reunión de socios de fecha 19/06/2025 de MRA DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A.S. CUIT 30-71669384-4, se resolvió: Aceptar la renuncia de Rodolfo Omar Regalado, DNI 21022630 y Alejandro Mario Esquivel DNI 20582206 como Administrador Titular y Suplente respectivamente. Se designa la nueva administración compuesta por: Administrador Titular: María Noel Rescaldañi, DNI N° 27551048, CUIT N° 27-27551048-9, nacida el 06 de septiembre de 1979, estado civil soltera, con domicilio real en Lote 65 Manzana 207, Barrio Residencial La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba; Administrador Suplente: Florencia Beatriz Rulli, DNI N° 27958707, CUIT N° 27-27958707-9, nacida el 16 de marzo de 1980, estado civil soltera, con domicilio real en Manzana 215, Lote 12 s/n, Barrio La Estanzuela, La Calera, provincia de Córdoba, quienes manifiestan expresamente que no se hallan comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades, 19550, y fijan domicilio en el real. Todas las presentes, aceptan los cargos en los que han sido designadas. Se modifica el artículo 7 del Instrumento constitutivo quedando redactado en los siguientes términos: ‘ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Señora MARIA NOEL RESCALDANI D.N.I. N° 27.551.048, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa.

En este mismo acto se designa a la Sra. FLORENCE BEATRIZ RULLI, D.N.I. N° 27.958.707 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Se resuelve cambio de la sede social de la Sociedad, que se fija en este acto en Calle Pública S/N, Manzana 207, Lote 65, Barrio Residencial La Cuesta, de esta ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 611600 - \$ 19212 - 30/7/2025 - BOE

GOL ALIMENTOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2025, se resolvió: 1) la elección de la Sra. Luciana Causa, DNI N° 25.455.240, como Director Titular-Presidente, y del Sr. Luis César Ceccacci, DNI N° 25.343.240, como Director Suplente y 2) prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 611538 - \$ 2436 - 30/7/2025 - BOE

MINGO RPM SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Constitución de Sociedad. CONSTITUCIÓN por Estatuto de fecha 16 de julio de 2025. SOCIOS: la Sra. MARCELA FABIANA MINGO, D.N.I. N° 20.997.790, CUIT N°: 27-20997790-2, de 55 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, con domicilio en Av. Ejército Argentino km 7 1/2, Villa Residencial La Cuesta, Manzana 207 Lote 186 de la ciudad de La Calera (CP 5151), Provincia de Córdoba, República Argentina; nacida el 28 de octubre de 1969, de profesión Productora Asesora de Seguros Mat. N° 66897 y el Sr. CRISTIAN LUIS GLASER, D.N.I. N° 21.966.268, CUIT: 20-21966268-9, de 54 años de edad, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, con domicilio en calle Santa Rosa Nro. 320, Piso 5to, Dpto. "E" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; nacido el 28 de noviembre de 1970, de profesión Productor Asesor de Seguros Mat. 87089. DENOMINACIÓN: MINGO RPM SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. DOMICILIO SEDE SOCIAL: Av. Figueroa Alcorta Nro. 56, Piso 12, Oficina "G" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto exclusivo conforme

lo previsto por la Ley 22.400 y demás normas y reglamentaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. DURACIÓN: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Gerente Titular: la Sra. MARCELA FABIANA MINGO, D.N.I. N° 20.997.790, con domicilio en Av. Ejército Argentino km 7 1/2, Villa Residencial La Cuesta, Manzana 207 Lote 186 de la ciudad de La Calera (CP 5151), Provincia de Córdoba, República Argentina; Gerente Suplente: Sr. CRISTIAN LUIS GLASER, D.N.I. N° 21.966.268, con domicilio en calle Santa Rosa Nro. 320, Piso 5to, Dpto. "E" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; en ambos casos, por el término que dure la sociedad, quienes en el acto de constitución aceptaron el cargo para el cual han sido designados y declararon cada uno de ellos de forma personal, bajo fe de juramento, no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, la Gerente Titular designada, podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar siempre y cuando, no se contrarie ni desvirtúe el objeto social. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. No se designa síndico titular ni su-

plente, en virtud de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. La fiscalización y el control de la gestión social será ejercido directamente por los socios conforme lo establecido en el artículo 55 de dicha ley, quienes podrán requerir a la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y documentación de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1 día - N° 611605 - \$ 35140 - 30/7/2025 - BOE

OLIGRANJUY S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2025. Socios: 1) CESAR DAVID OLIVA, D.N.I. N° 24703456, CUIT/CUIL N° 20247034561, nacido/a el día 31/05/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 9 De Julio 2220,piso PA, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRÉS ALBERTO SALAS, D.N.I. N° 31220247, CUIT/CUIL N° 20312202477, nacido/a el día 05/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Corvalan Eugenio 3206, barrio San Cayetano (Ex E M A U S), de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OLIGRANJUY S.A.S. Sede: Calle Avellaneda 80, piso 9, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRÉS ALBERTO SALAS, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) CESAR DAVID OLIVA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CESAR DAVID OLIVA, D.N.I. N° 24703456 en el carácter

de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRÉS ALBERTO SALAS, D.N.I. N° 31220247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR DAVID OLIVA, D.N.I. N° 24703456. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611391 - s/c - 30/7/2025 - BOE

KEMBALI S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2025. Socios: 1) TOBIAS NICOLAS PALACIOS, D.N.I. N° 43143033, CUIT/CUIL N° 23431430339, nacido/a el día 17/01/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sol De Mayo 1366, piso 3, departamento G, barrio Avenida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KEMBALI S.A.S. Sede: Calle Albeniz Isaac 1736, barrio Parque San Francisco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOBIAS NICOLAS PALACIOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOBIAS NICOLAS PALACIOS, D.N.I. N° 43143033 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR DANIEL NICOLAS PALACIOS, D.N.I. N° 17372565 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo

del Sr. TOBIAS NICOLAS PALACIOS, D.N.I. N° 43143033. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611394 - s/c - 30/7/2025 - BOE

GALPEDAL 2000 S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios: 1) SANTIAGO GALMES, D.N.I. N° 44577632, CUIT/CUIL N° 20445776328, nacido/a el día 27/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Libertad 38, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATEO VIDAL VILLANUEVA, D.N.I. N° 44579852, CUIT/CUIL N° 20445798526, nacido/a el día 22/01/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8197, piso PA, departamento 3, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PEDRO MELETIOS KEPAPTZOGLOU, D.N.I. N° 44774520, CUIT/CUIL N° 20447745209, nacido/a el día 12/05/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Orcomolle Mza 7 Lte 4, barrio Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GALPEDAL 2000 S.A.S. Sede: Calle Jose Barros Pazos 3734, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 660 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO GALMES, suscribe la cantidad de 220 acciones. 2) PEDRO MELETIOS KEPAPTZOGLOU, suscribe la cantidad de 220 acciones. 3) MATEO VIDAL VILLANUEVA,

suscribe la cantidad de 220 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO MELETIOS KEPAPTZOGLOU, D.N.I. N° 44774520 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATEO VIDAL VILLANUEVA, D.N.I. N° 44579852 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO MELETIOS KEPAPTZOGLOU, D.N.I. N° 44774520. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 611397 - s/c - 30/7/2025 - BOE

FRANFER REPUESTOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2025. Socios: 1) ROCIO YAMILA CISTERNA, D.N.I. N° 34629278, CUIT/CUIL N° 23346292784, nacido/a el día 22/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Rio Negro 1483, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO FABIAN GALLO TOLEDO, D.N.I. N° 43298460, CUIT/CUIL N° 20432984606, nacido/a el día 04/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Luis 452, barrio Armada Nacional, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FERNANDO MARTINEZ, D.N.I. N° 28120042, CUIT/CUIL N° 23281200429, nacido/a el día 14/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 906, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRANFER REPUESTOS S.A.S. Sede: Calle Cordoba 906, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Millones (35000000) representado por 35000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO YAMILA CISTERNA, suscribe la cantidad de 1750 acciones. 2) FRANCO FABIAN GALLO TOLEDO, suscribe la cantidad de 16625 acciones. 3) FERNANDO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 16625 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO MARTINEZ, D.N.I. N° 28120042 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO YAMILA CISTERNA, D.N.I. N° 34629278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO MARTINEZ, D.N.I. N° 28120042. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611404 - s/c - 30/7/2025 - BOE

DESTINO RODANTE S.A.S.

Constitución de fecha 17/07/2025. Socios: 1) CARLOS ALBERTO ZAPPEGNO, D.N.I. N° 7957613, CUIT/CUIL N° 20079576132, nacido/a el día 08/05/1947, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Avenida Menendez Pidal 3440, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DESTINO RODANTE S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 367, piso 11, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, ex-

plotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Tres-

cientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO ZAPPEGNO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA FLORENCIA ZAPPEGNO, D.N.I. N° 32124468 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS AUGUSTO ZAPPEGNO, D.N.I. N° 26433079 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO ZAPPEGNO, D.N.I. N° 7957613.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611527 - s/c - 30/7/2025 - BOE

UPUBLICIDAD S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) SEBASTIÁN IGNACIO UGARTE, D.N.I. N° 29201481, CUIT/CUIL N° 20292014814, nacido/a el día 31/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Las Liebres 153, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO JORGE SIBILLA, D.N.I. N° 26757695, CUIT/CUIL N° 20267576956, nacido/a el día 14/12/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maule Benito 5, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: UPUBLICIDAD S.A.S.Sede: Calle Las Liebres 153, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscien-

tos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SEBASTIÁN IGNACIO UGARTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FERNANDO JORGE SIBILLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIÁN IGNACIO UGARTE, D.N.I. N° 29201481 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO JORGE SIBILLA, D.N.I. N° 26757695 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIÁN IGNACIO UGARTE, D.N.I. N° 29201481.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611534 - s/c - 30/7/2025 - BOE

XENLAI S.A.

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios: 1) GERMAN TAGLE, D.N.I. N° 31580209, CUIT/CUIL N° 20315802092, nacido/a el día 30/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Santa Ana 6363, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EZEQUIEL TAGLE, D.N.I. N° 28117919, CUIT/CUIL N° 20281179196, nacido/a el día 25/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Santa Ana 6363, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GREGORIO TAGLE, D.N.I. N° 26481303, CUIT/CUIL N° 20264813035, nacido/a el día 05/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Santa Ana 6363, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ANDRES TAGLE, D.N.I. N° 25080720, CUIT/CUIL N° 20250807202, nacido/a el día 30/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Santa Ana 6363, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Ar-

gentina 5) MANUEL AUGUSTO TAGLE, D.N.I. N° 24356836, CUIT/CUIL N° 20243568367, nacido/a el día 06/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Santa Ana 6363, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: XENLAI S.A. Sede: Avenida Santa Ana 6363, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La comercialización de automóviles, ómnibus, camionetas, camiones, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjera, neumáticos, motores, lubricantes, repuestos, autopartes, y todo tipo de accesorios de los bienes citados precedentemente; B) La explotación de talleres mecánicos, estaciones de servicio, la reparación mantenimiento de los bienes descriptos en el párrafo precedente, todo mediante la compra, venta y/o permuta de los bienes materia de su objeto, su importación y exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones consignaciones y distribuciones para la adquisición de bienes materia de su objeto; C) Alquiler de automotores: Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. A tal fin podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos, realizar contratos de locación, de compra venta, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto; D) Financieras, la realización de operaciones civiles y comerciales quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las Instituciones Financieras regidas por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias; E) Compra y venta de terrenos e inmuebles destinados a urbanizaciones especiales (Country) o loteos u otras formas de urbanización, compra venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión, y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, financiación y administración, esto último por sí o por medio

de tercero asociado a terceros, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; y F) Construcción: ejecución de urbanizaciones residenciales, especiales o loteos, construcción de inmuebles, refacción, remodelación, cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean sobre inmuebles propios o ajenos, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, industriales y mecánicas y demoliciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN TAGLE, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 2) EZEQUIEL TAGLE, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 3) GREGORIO TAGLE, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 4) ANDRES TAGLE, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 5) MANUEL AUGUSTO TAGLE, suscribe la cantidad de 60000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GREGORIO TAGLE, D.N.I. N° 26481303 2) Director/a Titular: IGNACIO VASQUEZ PEREYRA, D.N.I. N° 23354991 3) Director/a Suplente: GERARDO RAUL GONZALEZ, D.N.I. N° 13682906. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611552 - s/c - 30/7/2025 - BOE

EXPLORIVA S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios: 1) FRANCO TIZIANO PICCO CONTRONE, D.N.I. N° 45936508, CUIT/CUIL N° 20459365088, nacido/a el día 24/08/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pública Sn, manzana 27, lote 4, barrio Reservas Tajamar, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RUBEN ALEJANDRO PICCO, D.N.I. N° 27213041,

CUIT/CUIL N° 20272130419, nacido/a el día 10/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pública Sn, manzana 27, lote 4, barrio Reservas Tajamar, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN ALEJANDRO PICCO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) FRANCO TIZIANO PICCO CONTRONE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN ALEJANDRO PICCO, D.N.I. N° 27213041 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO TIZIANO PICCO CONTRONE, D.N.I. N° 45936508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN ALEJANDRO PICCO, D.N.I. N° 27213041. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611560 - s/c - 30/7/2025 - BOE

BLOCK BAD S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2025. Socios: 1) JUAN JOSE PIERSIMONI, D.N.I. N° 26979273, CUIT/CUIL N° 20269792737, nacido/a el día 01/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman

822, barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTÍN PIERSIMONI, D.N.I. N° 46591146, CUIT/CUIL N° 20465911469, nacido/a el día 30/09/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 822, barrio Parque, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BLOCK BAD S.A.S. Sede: Calle Tucuman 822, barrio Parque, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE PIERSIMONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTÍN PIERSIMONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE PIERSIMONI, D.N.I. N° 26979273 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE PIERSIMONI, D.N.I. N° 26979273. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611572 - s/c - 30/7/2025 - BOE

NRBG S.A.S.

Constitución de fecha 22/07/2025. Socios: 1) ROSANA BELEN GALANZINO, D.N.I. N° 32286411, CUIT/CUIL N° 27322864111, nacido/a el día 20/06/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Con-

tador/A Público/A, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 747, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NAHUEL ROMAN BALDO, D.N.I. N° 32221719, CUIT/CUIL N° 20322217197, nacido/a el día 30/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 747, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NRBG S.A.S. Sede: Calle Bernardino Rivadavia 747, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y sub especies, tales como preparación de la tierra, siembra, fumigación, desmalezamiento, trilla y elaboración de rollos, de cereales, granos, oleaginosas y forrajes. b) Elaborar, procesar, industrializar, comercializar, transportar e intermediar en la comercialización de la producción entregada por terceros en estado natural, semielaborada o elaborada, en los mercados internos y externos por si o por intermedio de terceros o asociada a terceros. Procurar la estandarización de los productos recibidos y buscar los mercados necesarios para su desenvolvimiento. c) Crear establecimientos para industrializar y comercializar la totalidad de la producción y de los productos provenientes de terceros. d) Producción primaria de leche, cría, recria e inverne de hacienda bovina y porcina. e) Facilitar, propiciar o proceder a la adquisición de buenos reproductores, la formación de centros de inseminación artificial, control lechero y crianza de terneros con miras al mejoramiento y selección del ganado y el aumento de su capacidad de producción. f) Controlar y mejorar el estado sanitario del ganado. g) Proveer de los insumos necesarios para la alimentación del ganado, directamente con recursos propios o mediante la prestación de servicios, o a través de créditos destinados a tal finalidad, tendientes al aumento y al mejoramiento constante de la producción. h) Adquirir y fabricar por cuenta propia y/o de terceros, artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, combustibles y lubricantes, productos veterinarios, semillas forrajeras y todo cuanto sea necesario para la explotación agropecuaria y para el consumo familiar. i) Venta de ganado propio o de terceros, pudiendo efectuar remates-ferias en instalaciones propias o de

terceros. j) Adquirir o arrendar campos para sí y para terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 7000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSANA BELEN GALANZINO, suscribe la cantidad de 3500 acciones. 2) NAHUEL ROMAN BALDO, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL ROMAN BALDO, D.N.I. N° 32221719 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSANA BELEN GALANZINO, D.N.I. N° 32286411 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL ROMAN BALDO, D.N.I. N° 32221719. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 611574 - s/c - 30/7/2025 - BOE

GOMEZ ROBERI CARNES Y VINOS S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2025. Socios: 1) GUSTAVO GABRIEL GOMEZ, D.N.I. N° 23212589, CUIT/CUIL N° 20232125897, nacido/a el día 28/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Madre Sacramento 1375, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DUILIO HECTOR ROBERI, D.N.I. N° 21638208, CUIT/CUIL N° 20216382081, nacido/a el día 10/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Libertad 594, de la ciudad de Parera, Departamento Rancul, de la Provincia de La Pampa, República Argentina Denominación: GOMEZ ROBERI CARNES Y VINOS S.A.S. Sede: Calle Madre Sacramento 1355, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO GABRIEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DUILIO HECTOR ROBERI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO GABRIEL GOMEZ, D.N.I. N° 23212589 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DUILIO HECTOR ROBERI, D.N.I. N° 21638208 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DUILIO HECTOR ROBERI, D.N.I. N° 21638208. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611578 - s/c - 30/7/2025 - BOE

LA RUCHE S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2025. Socios: 1) PEDRO AUGUSTO SONZINI ASTUDILLO, D.N.I. N° 31945826, CUIT/CUIL N° 20319458264, nacido/a el día 14/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 2131, manzana 1, lote 13, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LA RUCHE S.A.S. Sede: Calle Rio De Janeiro 1725, departamento 5, torre/local 1, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO AUGUSTO SONZINI ASTUDILLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO AUGUSTO SONZINI ASTUDILLO, D.N.I. N° 31945826 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSE OVIEDO, D.N.I. N° 36144313 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO AUGUSTO SONZINI ASTUDILLO, D.N.I. N° 31945826. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611587 - s/c - 30/7/2025 - BOE

OVILUC S.A.

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios: 1) ANA CLARA PESENTI, D.N.I. N° 36446266, CUIT/CUIL N° 27364462668, nacido/a el día 02/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Laprida 3411, manzana 53, lote 21, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CAROLINA RITA OYOLA, D.N.I. N° 27018167, CUIT/CUIL N° 27270181673, nacido/a el día 02/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Jose Mellano 908, de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, República Argentina Denominación: OVILUC S.A. Sede: Calle Avellaneda Dr Nicolas 236, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-

trar obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta Mil (150000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA CLARA PESENTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) CAROLINA RITA OYOLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ANA CLARA PESENTI, D.N.I. N° 36446266 2) Director/a Suplente: CAROLINA RITA OYOLA, D.N.I. N° 27018167. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611593 - s/c - 30/7/2025 - BOE

**AUTOMOTORES NATURE MOTION
 ALLIANCE S.A.S.**

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios: 1) JUAN MANUEL ROSA, D.N.I. N° 35638949, CUIT/CUIL N° 20356389493, nacido/a el día 05/09/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 225, barrio Centro, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA FLORENCIA GARCIA, D.N.I. N° 35670641, CUIT/CUIL N° 27356706418, nacido/a el día 22/09/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 225, barrio Centro, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AUTOMOTORES NATURE MOTION ALLIANCE S.A.S. Sede: Calle Republica De Israel 222, barrio Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 40 acciones de valor nominal Quince Mil Ochocientos Noventa (15890.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA GARCIA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) JUAN MANUEL ROSA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL ROSA, D.N.I. N° 35638949 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA GARCIA, D.N.I. N° 35670641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL ROSA, D.N.I. N° 35638949. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611606 - s/c - 30/7/2025 - BOE

VIJOGUI S.A.

Constitución de fecha 15/07/2025. Socios: 1) JOSE LUIS LEONARDI, D.N.I. N° 24494733, CUIT/CUIL N° 20244947337, nacido/a el día 20/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Gral Paz 71, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO DARIO LEONARDI, D.N.I. N° 28717980, CUIT/CUIL N° 20287179805, nacido/a el día 11/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Neuquen 518, barrio Quebracho Lopez, de la ciudad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VIJOGUI S.A. Sede: Ruta Provincial 10 Km. 186, de la ciudad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Mil (300000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS LEONARDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUILLERMO DARIO LEONARDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JOSE LUIS LEONARDI, D.N.I. N° 24494733 2) Director/a Suplente: GUILLERMO DARIO LEONARDI, D.N.I. N° 28717980. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611619 - s/c - 30/7/2025 - BOE

BERTOLINO INVERSIONES S.A.

Constitución de fecha 19/07/2025. Socios: 1) JORGE ALBERTO BERTOLINO, D.N.I. N° 12653945, CUIT/CUIL N° 20126539453, nacido/a el día 06/12/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economia, con domicilio real en Calle Garibaldi 467, de la ciudad de Noettinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS BERTOLINO, D.N.I. N° 37334168, CUIT/CUIL N° 20373341682, nacido/a el día 26/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Garibaldi 467, de la ciudad de Noettinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SOFÍA BERTOLINO, D.N.I. N° 43126778, CUIT/CUIL N° 27431267786, nacido/a el día 20/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garibaldi 467, de la ciudad de Noettinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación:

BERTOLINO INVERSIONES S.A. Sede: Calle Garibaldi 467, de la ciudad de Noettinger, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianza, o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de 'leasing'; emitir 'debentures' y 'warrants' y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades. 16) Elaboración, producción, transformación, diseño, venta y comercialización de productos y subproductos textiles en general; rodados (de dos, cuatro y mas ejes); artículos electrónicos en general; artículos para el hogar de todo tipo, incluyendo, pero no limitado a, muebles, electrodomésticos, artículos de decoración, utensilios de cocina, y productos textiles para el hogar, entre otros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFÍA BERTOLINO, suscribe la cantidad de 2400 acciones. 2) LUCAS BERTOLINO, suscribe la cantidad de 2400 acciones. 3) JORGE ALBERTO BERTOLINO, suscribe la cantidad de 5200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, elegidos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JORGE ALBERTO BERTOLINO, D.N.I. N° 12653945 2) Vocal Titular: LUCAS BERTOLINO, D.N.I. N° 37334168 3) Vocal Suplente: SOFÍA BERTOLINO, D.N.I. N° 43126778. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad,

inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611628 - s/c - 30/7/2025 - BOE

LUPE MÍA S.A.S.

Constitución de fecha 22/07/2025. Socios: 1) AYELEN SOLEDAD GRATAROLA, D.N.I. N° 37285544, CUIT/CUIL N° 23372855444, nacido/a el día 22/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Teniente Origone (Norte) 464, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIA BERTERO, D.N.I. N° 38731739, CUIT/CUIL N° 27387317398, nacido/a el día 29/09/1995, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 592, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUPE MÍA S.A.S. Sede: Calle Teniente Origone (Norte) 464, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de

todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA BERTERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AYELEN SOLEDAD GRATAROLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AYELEN SOLEDAD GRATAROLA, D.N.I. N° 37285544 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA BERTERO, D.N.I. N° 38731739 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a

cargo del Sr. AYELEN SOLEDAD GRATAROLA, D.N.I. N° 37285544. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611631 - s/c - 30/7/2025 - BOE

TITAN BERMUDEZ & PICCO S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2025. Socios: 1) DANIEL MAURICIO PICCO, D.N.I. N° 39476466, CUIT/CUIL N° 20394764664, nacido/a el día 15/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 551, barrio Centro, de la ciudad de Olaeta, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOSE MARIA BERMUDEZ, D.N.I. N° 28235430, CUIT/CUIL N° 20282354307, nacido/a el día 10/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 467, de la ciudad de Olaeta, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TITAN BERMUDEZ & PICCO S.A.S. Sede: Avenida Buenos Aires 317, de la ciudad de Olaeta, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Seis Mil (636000) representado por 636 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA BERMUDEZ, suscribe la cantidad de 318 acciones. 2) DANIEL MAURICIO PICCO, suscribe la cantidad de 318 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL MAURICIO PICCO, D.N.I. N° 39476466 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE MARIA BERMUDEZ, D.N.I. N° 28235430 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL MAURICIO PICCO, D.N.I. N° 39476466. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 611636 - s/c - 30/7/2025 - BOE

ROM-GAR GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2025. Socios: 1) MARIA SOLEDAD GARDONE, D.N.I. N° 28576561, CUIT/CUIL N° 27285765612, nacido/a el día 16/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 865, piso 1, departamento D, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina 2) PABLO MARTIN ROMERO FERRERO, D.N.I. N° 25019788, CUIT/CUIL N° 20250197889, nacido/a el día 10/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Verones Pablo 1423, piso 0, departamento 0, torre/local 0, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) IRMA BEATRIZ NICOLINI, D.N.I. N° 22349306, CUIT/CUIL N° 27223493063, nacido/a el día 09/09/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Antonio Nores 867, barrio Villa San Nicolas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROM-GAR GROUP S.A.S. Sede: Calle Verones Pablo 1243, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad

horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SOLEDAD GARDONE, suscribe la

cantidad de 500 acciones. 2) PABLO MARTIN ROMERO FERRERO, suscribe la cantidad de 480 acciones. 3) IRMA BEATRIZ NICOLINI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO MARTIN ROMERO FERRERO, D.N.I. N° 25019788 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD GARDONE, D.N.I. N° 28576561 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MARTIN ROMERO FERRERO, D.N.I. N° 25019788. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611637 - s/c - 30/7/2025 - BOE

AGRO MAR-FAC S.A.S.

Constitución de fecha 22/07/2025. Socios: 1) MARTIN FENOGLIO, D.N.I. N° 32369067, CUIT/CUIL N° 20323690678, nacido/a el día 11/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Jose 347, de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FACUNDO AGUSTIN VIDAL, D.N.I. N° 42150491, CUIT/CUIL N° 20421504912, nacido/a el día 06/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolívar Gral Simon 1171, de la ciudad de Hurlingham, Departamento Hurlingham, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: AGRO MAR-FAC S.A.S. Sede: Calle San Jose 347, de la ciudad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación Agrícola: Cultivo de cereales en campos propios o arrendados, como Soja, Maíz, Girasol, Trigo, Sorgo, Avena y Centeno, así como las tareas industriales del tratamiento de dichos cultivos, su comercialización y venta con transporte propio y/o de terceros. 2) Explotación Ganadera: Cría de ganado bovino, ovino y porcino en campos propios o arrendados, así como las tareas industriales del tratamiento de los mis-

mos, comercialización y venta con transporte propio y/o de terceros. 3) Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales. 4) Servicios de cosecha mecánica. 5) La realización de cualquier acto de comercio que se relacione con el rubro agrícola-ganadero, adquisición de maquinaria para la implementación de siembra y cosecha de cereales como Soja, Maíz, Girasol, Trigo, Sorgo, Avena y Centeno. 6) Servicios de transporte automotor de cereales y hacienda. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Siete Millones (7000000) representado por 700 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN FENOGLIO, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) FACUNDO AGUSTIN VIDAL, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN FENOGLIO, D.N.I. N° 32369067 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO AGUSTIN VIDAL, D.N.I. N° 42150491 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN FENOGLIO, D.N.I. N° 32369067. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 611645 - s/c - 30/7/2025 - BOE

LOTES JM S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2025. Socios: 1) JOSE AGUSTIN MAURI, D.N.I. N° 39386862, CUIT/CUIL N° 20393868628, nacido/a el día 16/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Monseñor Vegis 1225, de la ciudad de Realico, Departamento Realico, de la Provincia de La Pampa, República Argentina. Denominación: LOTES JM S.A.S. Sede: Avenida Lugones Leopoldo 36, piso 10, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción

de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE AGUSTIN MAURI, suscribe la cantidad de 2000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE AGUSTIN MAURI, D.N.I. N° 39386862 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHIARA CANULLO, D.N.I. N° 42642791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE AGUSTIN MAURI, D.N.I. N° 39386862. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611647 - s/c - 30/7/2025 - BOE

TRIKI TRAKA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17/06/2025. Socios: 1) MATIAS ANTONIO PAEZ, D.N.I. N° 29608981, CUIT/CUIL N° 20296089819, nacido/a el día 19/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cabana 509, barrio Alto Alegre, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRIKI TRAKA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle 27 De Abril 627, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de trans-

porte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veinti-

seis Mil Ochocientos (626800) representado por 626800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ANTONIO PAEZ, suscribe la cantidad de 626800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ANTONIO PAEZ, D.N.I. N° 29608981 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VALENTINA SABA, D.N.I. N° 41680427 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ANTONIO PAEZ, D.N.I. N° 29608981. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611655 - s/c - 30/7/2025 - BOE

MEDIOTEC S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) PABLO GABRIEL MARTINEZ, D.N.I. N° 24617726, CUIT/CUIL N° 20246177261, nacido/a el día 11/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Mendoza 1538, manzana 1, lote 1CASA, barrio General Llamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) IGNACIO ANDRÉS SEVILLA - GUYOT, D.N.I. N° 29973483, CUIT/CUIL N° 20299734839, nacido/a el día 05/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Azucena 201, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: MEDIOTEC S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 406, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GABRIEL MARTINEZ, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) IGNACIO ANDRÉS SEVILLA - GUYOT, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO ANDRÉS SEVILLA - GUYOT, D.N.I. N° 29973483 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO GABRIEL MARTINEZ, D.N.I. N° 24617726 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO ANDRÉS SEVILLA - GUYOT, D.N.I. N° 29973483. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611657 - s/c - 30/7/2025 - BOE

LEUCA S.A.

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) LUIS ALBERTO LEUCA, D.N.I. N° 18512999, CUIT/CUIL N° 20185129994, nacido/a el día 29/09/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sanchez De Bustamante 60, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FERNANDA ANALÍA JUÁREZ, D.N.I. N° 27781872, CUIT/CUIL N° 27277818723, nacido/a el día 20/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sanchez De Bustamante 60, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LEUCA S.A. Sede: Calle Eloy Fernandez Yañez 1380, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruenta de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presen-

te estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO LEUCA, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) FERNANDA ANALÍA JUÁREZ, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUIS ALBERTO LEUCA, D.N.I. N° 18512999 2) Director/a Suplente: FERNANDA ANALÍA JUÁREZ, D.N.I. N° 27781872. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 611669 - s/c - 30/7/2025 - BOE

AMANTONE LOCARID S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2025. Socios: 1) BEATRIZ ANAHI CARIDDI, D.N.I. N° 28118020, CUIT/CUIL N° 27281180202, nacido/a el día 28/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Jose De Figueroa 257, piso PB, departamento 1, barrio San Ignacio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AMANTONE LOCARID S.A.S. Sede: Calle Jose De Figueroa 257, departamento 1, barrio San Ignacio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Noventa Mil (690000) representado por 300 acciones de valor nominal Dos Mil Trescientos (2300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BEATRIZ ANAHI CARIDDI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BEATRIZ ANAHI CARIDDI, D.N.I. N° 28118020 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO WALDEMAR ESPINOSA, D.N.I. N° 25862778 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BEATRIZ ANAHI CARIDDI, D.N.I. N° 28118020. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 611675 - s/c - 30/7/2025 - BOE

GRUPO GARET S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2025. Socios: 1) ESTEBAN DAVID GAREIS, D.N.I. N° 29217160, CUIT/CUIL N° 23292171609, nacido/a el día 10/03/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Beato Anibal M Di Francia 6450 6450, piso PB, departamento 4, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) PURA ROSA MESA, D.N.I. N° 11194493, CUIT/CUIL N° 27111944933, nacido/a el día 12/10/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Beato Anibal M Di Francia 6450 6450, piso PB, departamento 4, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: GRUPO GARET S.A.S. Sede: Avenida General Paz 159, piso 1, departamento 102, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Tres-

cientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PURA ROSA MESA, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) ESTEBAN DAVID GAREIS, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ESTEBAN DAVID GAREIS, D.N.I. N° 29217160 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PURA ROSA MESA, D.N.I. N° 11194493 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN DAVID GAREIS, D.N.I. N° 29217160. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611676 - s/c - 30/7/2025 - BOE

VEROMAX INMUELBES S.A.

Ampliación Aviso N° 603304 del 12/06/2025. Por Asamblea Ordinaria del 6/06/2025 se designan autoridades.

1 día - N° 611531 - \$ 1500 - 30/7/2025 - BOE

INELMAP S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2025. Socios: 1) MAURICIO GERMAN PARRA, D.N.I. N° 36431649, CUIT/CUIL N° 20364316497, nacido/a el día 09/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Guandacol 2280, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: INELMAP S.A.S. Sede: Calle Tucan 6108, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción, mediante la confección de diseños, proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; viviendas, locales comerciales, desarrollos inmobiliarios. Realización de proyectos de arquitectura, cálculos de estructuras, realización de obras, ampliaciones de obras. Aseso-

ramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras y trabajos de arquitectura, y de ingeniería de todo tipo: civil, eléctrica, electrónica, mecánica e hidráulica, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas, participando en contrataciones directas, en licitaciones públicas o privadas. La realización de todo tipo de instalaciones y obras eléctricas, incluyendo su diseño, ejecución, mantenimiento y reparación. B) La fabricación, manufactura, producción, confección, ensamblado, venta y distribución en el mercado mayorista y/o minorista, importación, exportación, comercialización de cualquier tipo de artefacto de iluminación, cables, columnas de iluminación, lámparas térmicas, tableros, materiales y herramientas, todo tipo de producto destinado y que sea necesario para la iluminación, montaje y tendido eléctrico, tanto industrial, comercial y doméstico. C) Empresa de Servicios: actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza de obras propias o de terceros, loteos, terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales. D) Actividades Comerciales: Comercialización, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, leasing de bienes muebles, maquinarias, herramientas en general, productos de toda clase, relacionados directamente con la construcción, con los servicios inherentes a la construcción, eléctricos y toda operación comercial que se relacione con el objeto social. Explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales. E) Consultora - Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría, asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos - económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y eléctrica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planos, estimaciones, cálculos, computaciones, especificaciones y capacitación de personal. Asistencia técnica-legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contraer obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras, revisión, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. Los informes y/o asesoramientos, serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados, sin perjuicio de la firma con la que operen. F) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación, permuta,

construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de bienes urbanos o rurales; propios o de terceros; realización de loteos, fraccionamiento, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. G) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) Fiduciarias: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441. I) Transporte de carga: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. J) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de todo tipo de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero y relacionadas con el objeto de la sociedad. La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar los idóneos en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO GERMAN PARRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO GERMAN PARRA, D.N.I. N° 36431649 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EVELYN ORNELLA CUELLO CANNAVO, D.N.I. N° 42827893 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO GERMAN PARRA, D.N.I. N° 36431649. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611678 - s/c - 30/7/2025 - BOE

PLATINUM VIAJES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/6/25 se resolvió por unanimidad designar a CRISTIAN VIDELMAR TOMATIS, DNI 28837216 CUIL 20-28837216-1, divorciado, Argentino nacido el 06/06/81, de profesión auxiliar administrativo por cuenta y orden de terceros, con domicilio en Los Álamos Mzna 63 Lote 2 La Rufina, La Calera, Córdoba, Argentina, como Director Titular / Presidente, y al MARCELO RAÚL PIJUAN, DNI 20.46560, CUIL 20-20.46560-6, casado, Argentino nacido el 13/02/68, profesión auxiliar administrativo por cuenta y orden de terceros, con domicilio en la calle Rodríguez del Busto Nro. 3410 3 H Torre Barrio Alto Verde, Córdoba, Córdoba, Argentina, como Director Suplente

1 día - N° 610827 - \$ 2470 - 30/7/2025 - BOE

R DEL SUR S.A.S.

RIO CUARTO

R DEL SUR S.A.S. EN LIQUIDACION – En Reunión Extraordinaria de Socios, unánime y auto-convocada del 17/07/2025 se resolvió: i. Aprobar la liquidación y cancelación registral de la Sociedad; ii. Designar al Sr. Luis Nicolás Rinaudo – DNI 38.730.750 como responsable de la custodia de los libros y documentos sociales.

1 día - N° 610835 - \$ 1100 - 30/7/2025 - BOE

NGO INGENIERIA S.A.S.

NGO INGENIERIA S.A.S. CUIT 30-71771771-2 Por Acta social de fecha 10/06/2025 a las 18hs se llevó a cabo la reunión de socios. En la que por unanimidad se resuelve 1) Designar al socio accionista MARTIN FRANCISCO NOBREGA para que suscriba el acta de asamblea junto al Administrador titular; 2) cambiar la sede social de NGO INGENIERIA SAS, suscripta en el contrato constitutivo pasando a ser la nueva sede social en calle GINO GALEOTTI 427 B° GENERAL BUSTOS de la Ciudad de CORDOBA -Provincia de Córdoba-; 3) Asimismo, se resolvió unánimemente aceptar la renuncia del Sr. TOMAS BENJAMIN OJEDA, DNI 29.202.307 al cargo de la Representación Legal con uso de la firma. En tal reunión se designó en su reemplazo al Sr. Jere-mías González, D.N.I. N° 30.121.929, argentino,

mayor de edad, de profesión ingeniero, estado civil divorciado, para desempeñarse como Representante Legal con uso de la firma. El nuevo representante manifiesta en la misma asamblea que, acepta el cargo para el que ha sido designado y declara bajo juramento no encontrarse dentro de las prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo para el cual fue designado por lo que se encuentra habilitado para ejercer el cargo. Por lo que se resuelve modificar el artículo octavo del Instrumento Constitutivo que quedó redactado de la siguiente manera ‘ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Jeremías González, D.N.I. N° 30.121.929, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.’

1 día - N° 610872 - \$ 7385 - 30/7/2025 - BOE

ULLA AGROPECUARIA S.A.

ONCATIVO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 21 del 08.07.2025, se resolvió de manera unánime, modificar la sede social y se modificó el Artículo Primero del Estatuto social: “ARTICULO PRIMERO: “La Sociedad se denomina “ULLA MAQUINARIAS S.A.”- Tiene su domicilio legal en Belgrano N° 1093 – Oficina 4, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina.”-

1 día - N° 610839 - \$ 1100 - 30/7/2025 - BOE

BLOCK SERVICIOS Y TRANSPORTES S.R.L.

COLONIA CAROYA

Elección de autoridades - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22.07.2025, la sociedad resolvió designar la siguiente gerencia: Gerente: JUAN MATÍAS BERARDI, D.N.I. 26.308.076 y Gerente Suplente: MANUEL ALEJANDRO BERARDI, D.N.I 29.238.063, por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 610889 - \$ 1100 - 30/7/2025 - BOE

BARGESI S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/07/2025, resolvieron por unanimidad: (a) Aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, suscripto en los términos del artículo 88 in fine de la Ley General de Sociedades, entre AFIM S.A. como sociedad escinden-

te, y MOFI S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y BARGESI S.A. (b) Aprobar el Balance Especial de Escisión-Fusión de la sociedad al treinta y uno (31) de mayo de 2025. (c) Aprobar el aumento del capital social en la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000), el cual será integrado mediante la incorporación de los activos recibidos de la sociedad escindente, conforme la asignación patrimonial practicada en el marco del proceso de reorganización societaria. (d) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de pesos ochenta millones (\$80.000.000), representado por ochenta mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

1 día - N° 610991 - \$ 5885 - 30/7/2025 - BOE

EUROLENS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA ALLENDE

Por resolución de Reunión de Socios Unánime de fecha 27/02/2025 se resolvió por unanimidad: cambiar la denominación social de “EUROLENS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA” a “DIGITAL COMMERCE LENS S.A.S.”, y consecuentemente, modificar el artículo 1 de los estatutos sociales, el que queda redactado como sigue: “Artículo 1: La sociedad se denomina “DIGITAL COMMERCE LENS S.A.S.” Por resolución de Reunión de Socios Unánime de fecha 22/07/2025 se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar en todos sus términos la Reunión de Socios Unánime celebrada con fecha 27/02/2025 a los fines del cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los estatutos sociales. 2) La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Administrador Titular y un Administrador Suplente el número de Administradores para integrar el Órgano de Administración, quienes durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Administrador Titular: Ignacio Zecchin, D.N.I. N° 20.876.590, CUIT/ CUIL 20-20876590-7, argentino, de sexo masculino, nacido el 03/06/1968, de 57 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. José Manuel Estrada 33, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba,

departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Administrador Suplente: Juan Pablo Luna, D.N.I. N° 31.557.455 CUIT/CUIL 20-31557455-3, argentino, de sexo masculino, nacido el 13/04/1985, de 40 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fabricio E. Carrascull 488 Duplex "B" de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, todos los Administradores fijando como domicilio especial en Av. Juan Manuel Estrada 33 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, ACEPTANDO, en éste acto y por medio de la presente los cargos para los cuales son propuestos, y manifestando que asumen los mismos bajo responsabilidades de ley, declarando que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades de ley, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). 3) Modificar el artículo 7 de los estatutos sociales, el que queda redactado como sigue: "La administración estará a cargo de: IGNACIO ZECCHIN D.N.I. N° 20.876.590 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa, En este mismo acto se designa a JUAN PABLO LUNA D.N.I. N° 31.557.455 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 610887 - \$ 15535 - 30/7/2025 - BOE

MOFI S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/07/2025, resolvieron por unanimidad: (a) Aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, suscripto en los términos del artículo 88 in fine de la Ley General de Sociedades, entre AFIM S.A. como sociedad escindiente, y MOFI S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y BARGESI S.A. (b) Aprobar el Balance Especial de Escisión-Fusión de la sociedad al treinta y uno (31) de mayo de 2025. (c) Aprobar el aumento del capital social en la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000), el

cual será integrado mediante la incorporación de los activos recibidos de la sociedad escindente, conforme la asignación patrimonial practicada en el marco del proceso de reorganización societaria. (d) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de pesos Ochenta Millones (\$80.000.000,00), representado por ochocientos Mil (800.000) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

1 día - N° 610992 - \$ 5900 - 30/7/2025 - BOE

AFIM SA – MOFI SA – MARLACOR SA BARGESI SA – FIGUEROA HERMANOS SA

(ESICION-FUSION) (a) En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83 y 88 de la Ley N° 19.550, se hace saber que en la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 11/07/2025 AFIM S.A, con sede en Av. Colón N° 610, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 01/07/1993, matrícula N° 13966-A, CUIT N° 30-66834577-4; ha resuelto su escisión parcial de su patrimonio sin disolución, transfiriendo activos y pasivos a las sociedades: 1) MOFI S.A., CUIT N° 30-71888507-4, con sede social en calle Soldado Ramón A Cabrera 6950, manzana 55, lote 18, barrio Altos De Chateau, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 15/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11/3/2025, representada en este acto por la señora María Pía Figueroa, en su carácter de presidente del Directorio. 2) MARLACOR S.A., CUIT N° 30-71888729-8, con sede social en calle Mendoza 1219, barrio Bosque Alegre, Villa Allende, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 27/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12/3/2025, representada en este acto por la señora Sebastián Cornu, en su carácter de presidente del Directorio. 3) FIGUEROA HERMANOS S.A., CUIT N° 30-71888918-5, con sede social en calle Manuel Pizarro 1060, Barrio Rogelio Martínez, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 15/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13/3/2025, representada en este acto por el señor Roberto Figueroa Minetti, en su carácter de presidente del Directorio. 4) BARGESI S.A., CUIT N° 30-71894687-1, con sede social en calle Hugo Wast 4619, barrio Cerro De Las Rosas, Córdoba,

Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 04/04/2025 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 07/05/2025, representada en este acto por el señor Jorge Andrés Figueroa Ibarra, en su carácter de presidente del Directorio. En más, denominadas "Las escindidas." (b) El capital social de las sociedades escindidas se incrementará de pesos treinta millones (\$30.000.000) a pesos ochenta millones (\$80.000.000), mediante la emisión de: 1) En MOFI S.A.; representado por representado por ochocientos Mil (800.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 2) En MARLACOR S.A., representado por representado por ochenta Mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. 3) En FIGUEROA HERMANOS S.A., representado por ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. (c) El capital social de AFIM S.A., previamente incrementado a la suma de pesos doscientos treinta millones (\$230.000.000), se reducirá en pesos doscientos millones (\$200.000.000) como consecuencia del proceso de escisión parcial de su patrimonio. En consecuencia, el capital social de AFIM S.A. quedará establecido en pesos treinta millones (\$30.000.000). (d) "La valuación contable de los patrimonios sociales al 31/05/2025 conforme Balance Especial de Escisión-Fusión aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AFIM S.A. el 11/07/2025 y Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades escindidas de fecha 11/07/2025: 1) AFIM S.A.: i) Activo: 628.762.979; ii) Pasivo: 100.778.462; iii) Patrimonio neto: 527.984.517. 2) MOFI S.A.: i) Activo: 1.560.276.068; ii) Pasivo: 25.443.200; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 3) MARLACOR S.A.: i) Activo: 1.548.043.236; ii) Pasivo: 13.210.368; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 4) FIGUEROA HERMANOS S.A.: i) Activo: 1.554.646.376; ii) Pasivo: 19.813.508; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 5) BARGESI S.A.: i) Activo: 1.552.362.725; ii) Pasivo: 17.529.857; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868" El compromiso previo de escisión-fusión fue considerado por el Directorio el 08 de julio de 2025 y posteriormente el 11/07/2025 por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de AFIM S.A., y asamblea general

extraordinaria las escindentes de igual fecha. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la sociedad.

3 días - N° 611030 - \$ 76980 - 1/8/2025 - BOE

MARLACOR S.A.

VILLA ALLENDE

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/07/2025, resolvieron por unanimidad: (a) Aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, suscripto en los términos del artículo 88 in fine de la Ley General de Sociedades, entre AFIM S.A. como sociedad escindente, y MOFI S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y BARGESI S.A. (b) Aprobar el Balance Especial de Escisión-Fusión de la sociedad al treinta y uno (31) de mayo de 2025. (c) Aprobar el aumento del capital social en la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000), el cual será integrado mediante la incorporación de los activos recibidos de la sociedad escindente, conforme la asignación patrimonial practicada en el marco del proceso de reorganización societaria. (d) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de pesos ochenta millones (\$80.000.000), representado por ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, totalmente suscriptas e integradas, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de las acciones que se emitan en virtud de tal aumento"

el marco del proceso de reorganización societaria. (d) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de pesos ochenta millones (\$80.000.000), representado por ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, totalmente suscriptas e integradas, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de las acciones que se emitan en virtud de tal aumento"

1 día - N° 611002 - \$ 6560 - 30/7/2025 - BOE

AFIM SA – MOFI SA – MARLACOR SA
BARGESI SA – FIGUEROA HERMANOS SA

VILLA ALLENDE

(ESICION-FUSION) (a) En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83 y 88 de la Ley N° 19.550, se hace saber que en la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 11/07/2025 AFIM S.A, con sede en Av. Colón N° 610, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 01/07/1993, matrícula N° 13966-A, CUIT N° 30-66834577-4; ha resuelto su escisión parcial de su patrimonio sin disolución, transfiriendo activos y pasivos a las sociedades: 1) MOFI S.A., CUIT N° 30-71888507-4, con sede social en calle Soldado Ramón A Cabrera 6950, manzana 55, lote 18, barrio Altos De Chateau, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 15/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11/3/2025, representada en este acto por la señora María Pía Figueroa, en su carácter de presidente del Directorio. 2) MARLACOR S.A., CUIT N° 30-71888729-8, con sede social en calle Mendoza 1219, barrio Bosque Alegre, Villa Allende, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 27/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12/3/2025, representada en este acto por la señora Sebastián Cornu, en su carácter de presidente del Directorio. 3) FIGUEROA HERMANOS S.A., CUIT N° 30-71888918-5, con sede social en calle Manuel Pizarro 1060, Barrio Rogelio Martínez, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 15/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13/3/2025, representada en este acto por el señor Roberto Figueroa Minetti, en su carácter de presidente del Directorio. 4) BARGESI S.A., CUIT

N° 30-71894687-1, con sede social en calle Hugo Wast 4619, barrio Cerro De Las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 04/04/2025 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 07/05/2025, representada en este acto por el señor Jorge Andrés Figueroa Ibarra, en su carácter de presidente del Directorio. En más, denominadas "Las escindidas": (b) El capital social de las sociedades escindidas se incrementará de pesos treinta millones (\$30.000.000) a pesos ochenta millones (\$80.000.000), mediante la emisión de: 1) En MOFI S.A.; representado por representado por ochocientos Mil (800.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 2) En MARLACOR S.A., representado por representado por ochenta Mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. 3) En FIGUEROA HERMANOS S.A., representado por ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. 4) En BARGESI S.A., representado por representado por ochenta mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. (c) El capital social de AFIM S.A., previamente incrementado a la suma de pesos doscientos treinta millones (\$230.000.000), se reducirá en pesos doscientos millones (\$200.000.000) como consecuencia del proceso de escisión parcial de su patrimonio. En consecuencia, el capital social de AFIM S.A. quedará establecido en pesos treinta millones (\$30.000.000). (d) "La valuación contable de los patrimonios sociales al 31/05/2025 conforme Balance Especial de Escisión-Fusión aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AFIM S.A. el 11/07/2025 y Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades escindidas de fecha 11/07/2025: 1) AFIM S.A.: i) Activo: 628.762.979; ii) Pasivo: 100.778.462; iii) Patrimonio neto: 527.984.517. 2) MOFI S.A.: i) Activo: 1.560.276.068; ii) Pasivo: 25.443.200; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 3) MARLACOR S.A.: i) Activo: 1.548.043.236; ii) Pasivo: 13.210.368; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 4) FIGUEROA HERMANOS S.A.: i) Activo: 1.554.646.376; ii) Pasivo: 19.813.508; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 5) BARGESI S.A.: i) Activo: 1.552.362.725; ii) Pasivo: 17.529.857; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868" El compromiso previo de escisión-fusión fue considerado por el Directorio el 08 de julio de 2025 y posteriormente

FIGUEROA HERMANOS S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/07/2025, resolvieron por unanimidad: (a) Aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, suscripto en los términos del artículo 88 in fine de la Ley General de Sociedades, entre AFIM S.A. como sociedad escindente, y MOFI S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y BARGESI S.A. (b) Aprobar el Balance Especial de Escisión-Fusión de la sociedad al treinta y uno (31) de mayo de 2025. (c) Aprobar el aumento del capital social en la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000), el cual será integrado mediante la incorporación de los activos recibidos de la sociedad escindente, conforme la asignación patrimonial practicada en

el 11/07/2025 por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de AFIM S.A., y asamblea general extraordinaria las escindentes de igual fecha. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la sociedad.

3 días - N° 611033 - \$ 76875 - 1/8/2025 - BOE

GRUPO PATRIA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 23/07/2025, se resolvió designar el Directorio por un nuevo período de tres ejercicios como sigue: Director Titular presidente Patria Marcelo Dante DNI 17.679.635 y Director Suplente Patria Roberto DNI 13.840.193. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron el tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en la sede social: Colón N° 997, Villa del Rosario.

2 días - N° 611105 - \$ 10760 - 30/7/2025 - BOE

CICLOS CONSULTORIOS SAS

SAN FRANCISCO

ACTA RECTIFICATIVA/RATIFICATIVA - MODIFICACION OBJETO SOCIAL - En la ciudad de San Francisco, a los 25 días del mes de julio del año 2025 se reúnen en la Sede Social en la calle Pueyrredón 295 de esta ciudad de San Francisco, los socios de CICLOS CONSULTORIOS S.A.S. que representan el 100% del capital con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: Rectificación y ratificación del Acta de Reunión extraordinaria de Socios del 26 de mayo de 2025. Transcribimos el Acta rectificada, omitiendo de la original lo relativo a las Resoluciones 102/2022 y 107/2022, y ratificando el resto de su contenido: ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. En la ciudad de San Francisco, a los 26 días del mes de mayo del año 2025 se reúnen en la Sede Social en la calle Pueyrredón 295 de esta ciudad de San Francisco, los socios de CICLOS CONSULTORIOS S.A.S. que representan el 100% del capital con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1. Modificación del Estatuto Social en su Artículo N° 4, para ampliar objeto social. La Sra Valentina Donzino abre la reunión y somete a tratamiento del único punto del Orden del Día. Manifiesta que se solicita incluir en el punto 11 de la redacción original el agrega-

do de "atención de personas con discapacidad", de manera de cumplimentar requerimientos de la Junta de Certificación de Discapacidad de la Provincia de Córdoba, donde se están realizando trámites de rigor. La moción es sometida a votación y aprobado por unanimidad, quedando redactado el artículo de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, atención de personas con discapacidad, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 611127 - \$ 32597,50 - 30/7/2025 - BOE

GAV S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES-RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA - Se comunica que GAV S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 29/08/2023, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/09/2024 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2025, decidió designar por el término de tres (3) ejercicios como: PRESIDENTE a Gustavo Arturo Vigo, D.N.I. 27.172.938 y DIRECTORA SUPLENTE a Sibilla Juliana D.N.I. 27.837.598.

1 día - N° 611269 - \$ 3428 - 30/7/2025 - BOE

DOMINGUEZ, SOLIS & ASOCIADOS S.A.S.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL - Por acta de reunión de socios de fecha 17 de julio del año 2025, los socios que representan el 100% del capital social, resuelven por unanimidad modificar el inciso 1 del artículo 4º del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "1) Asesoramiento integral. Consultoría en Administración, Contabilidad, Laboral, Economía y Finanzas, las cuales serán brindadas exclusivamente por profesionales debidamente matriculados en sus respectivos Colegios o Consejos Profesionales, conforme a la normativa vigente."

1 día - N° 611295 - \$ 3822 - 30/7/2025 - BOE

AI POWERED EDUCATION SAS

RENUNCIA DE AUTORIDADES, APROBACIÓN DE GESTIÓN ANTERIOR Y DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES. Por acta de reunión de socios de AI POWERED EDUCATION SAS CUIT

N° 30-71816670-1, fecha 15 de julio de 2025, se resolvió: aceptar la renuncia presentada por parte del Sr. Juan José Petrello (DNI: 28.427.476) a su cargo de administrador titular y representante legal de la sociedad, aprobando su gestión, y en consecuencia, designar al Sr. José Pablo Mosquera (DNI: 39.074.160) como administrador titular y representante legal de la sociedad, quien acepta la designación propuesta, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiesta con carácter de declaración jurada, que no les comprenden prohibiciones e incompatibilidades de ley, y ratificar al Sr. José Ignacio Stabio como administrador suplente.

1 día - N° 611409 - \$ 6284 - 30/7/2025 - BOE

VIRMANIC S.A.

En la Ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Julio del año 2025, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de VIRMANIC S.A. Av. Circunvalación 3500 de la Ciudad de Córdoba a los fines de rectificar el acta de Asamblea General Ordinaria del día 27/02/2025 donde se aprobó elección de autoridades, publicado en edicto N° 588323 por un error involuntario de tipografía en el siguiente punto: "Presidente: Sr. Jose Luis Valles DNI 14.281.105 CUIT 20-14281105-8" propone rectificar dicho error material, dejando constancia que el texto correcto es el siguiente: "Presidente: Sr. Jose Luis Valles DNI 14.281.105 CUIT 20-14281105-8" y se ratifica en todos sus términos el contenido restante del acta de fecha 27/02/2025 publicado edicto N° 588323.

1 día - N° 611421 - \$ 5804 - 30/7/2025 - BOE

DON TITO S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Elección de Autoridades - En Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30 de abril de 2025, se resolvió la elección de autoridades para integrar el Directorio de Don Tito S.A., siendo designados como Director Titular el Sr Teumaco Juan Marcelo y como Director Suplente el Sr Teumaco Manuel Adrián, todos por el término de dos ejercicios. Por Acta de Distribución de Cargos del 30 de abril de 2025, se designó como: Presiden-

te al Sr. Juan Marcelo Teumaco, DNI 24.154.714, nacido el 1/03/1975, casado, comerciante, domiciliado en Salta 323; y como Director Suplente al Sr. Manuel Adrián Teumaco, DNI 25.761.050, nacido el 18/08/1977, divorciado, comerciante, domiciliado en Colón 20; todos argentinos de la ciudad de Villa del Rosario, pcia. de Córdoba, todos por el término de dos ejercicios.

1 día - N° 611453 - \$ 6364 - 30/7/2025 - BOE

EL TOBIANO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/05/2025 de EL TOBIANO S.A., se resolvió, de forma unánime: 1) El aumento del capital social, a través de la capitalización de aportes irrevocables, ascendiendo el capital social a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$3.920.000), y 2) La reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social en lo que refiere al Capital Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO – CAPITAL - ACCIONES: "El capital social es de pesos TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$3.920.000), representado por TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS (39.200) acciones, de pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A"; y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

1 día - N° 611462 - \$ 8404 - 30/7/2025 - BOE

AFIM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha del 11/07/2025, se resolvió por unanimidad: (a) Ratificar el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/07/2025, mediante la cual se aprobó un aumento de capital social en la suma de pesos doscientos veintinueve millones novecientos veinte mil (\$229.920.000), elevando el capital social de pesos ochenta mil (\$80.000) a pesos doscientos

treinta millones (\$230.000.000), modificándose en consecuencia los artículos quinto y sexto del Estatuto Social. (b) Aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, celebrado en los términos del artículo 88 in fine de la Ley General de Sociedades, entre AFIM S.A. como sociedad escindente, y MOFI S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y BARGESI S.A. como sociedades escindidas. (c) Aprobar el Balances Especiales de Escisión-Fusión cerrados al 31 de mayo de 2025. (d) Reducción del capital social como consecuencia de la reorganización, en la suma de pesos doscientos millones (\$200.000.000), dejándolo establecido en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000), reformando en consecuencia los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los que quedaron redactados como sigue: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias nominativas endosables, de valor nominal un peso (\$1,00) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad. Artículo Sexto: Las acciones integrantes del capital social se dividen en cuatro clases de acciones que se designan como Acciones "Clase A" Acciones "Clase B"; Acciones "Clase C" y Acciones "Clase D". Cada clase de acciones está integrada por siete millones quinientas mil (7.500.000) acciones, equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital social. Los accionistas integrantes de cada clase de acciones tienen derecho a elegir un director Titular y un director Suplente en el Directorio de la Sociedad. (e) Fijar en cuatro (4) el número de directores titulares y cuatro (4) directores suplentes, por el periodo estatutario de tres (3) ejercicios: Director Titular y Presidente a la Señora María Pía Figueroa, DNI 11.747.413, Director Titular y Vicepresidente a Marta Graciela Figueroa, DNI 3.596.498; Director Titular a Nilda Susana Ibarra, DNI 4.675.218; Director Titular a Roberto Figueroa Minetti, DNI 7.978.348; Director Suplente a Javier Cornú de Olmos, DNI 23.440.416; Director Suplente a Jorge Andrés Figueroa Ibarra, DNI 22.162.528; como Director Suplente Consuelo Inés Figueroa, DNI 26.177.269; Director Suplente a María Amelia Molina, DNI 31.667.265.

1 día - N° 611570 - \$ 21044 - 30/7/2025 - BOE

